UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Maestría en Educación

Propuesta de intervención educativa para la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana en la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman para promover la inclusión

Trabajo de Titulación previo a la obtención del título de Magíster en Educación

Autor/a:

Túquerrez Ramos Diego Javier

Tutor/a:

PhD. Paulina Elizabeth Mejía Cajamarca

Azogues - Ecuador

Marzo, 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Trabajo de Titulación

Tesis como forma de socialización de la investigación básica y/o aplicada

Autor/a (maestrante)	Diego Javier Túquerrez Ramos
CÓDIGO ORCID	https://orcid.org/0009-0006-8013-7075

Docente tutor/a	PhD. Paulina Elizabeth Mejía Cajamarca
CÓDIGO ORCID	**https://orcid.org/0000-0003-0871-8212**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Toda la información contenida en el presente trabajo de titulación es de exclusiva responsabilidad del maestrante y su tutor/a, y dispone de la autorización correspondiente para su publicación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme fortaleza y sabiduría para poder cumplir este objetivo. A Yessenia por ser un pilar importante en mi vida, por su paciencia, apoyo y brindarme sus consejos; a mi familia, por su constante apoyo. Finalmente, dedico a todas las personas que puedan beneficiarse de este estudio realizado, sobre todo a la Comunidad Sorda del país, razón de ser de este estudio.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a la Universidad Nacional de Educación (UNAE) por abrirme sus puertas en esta formación de cuarto nivel, por contar con excelentes docentes con una calidad humana propia de su profesión.

A mi tutora, por su apoyo y guía experta, sin duda fue un apoyo valioso para cada avance de esta investigación.

A las autoridades de la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman por permitirme llevar a cabo esta investigación. De igual forma, a mis estudiantes que participaron con mucho entusiasmo, permitiendo que la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) encuentre un lugar en nuestra institución.

Finalmente, a todas las personas que de una u otra forma contribuyeron a que esta investigación pueda culminarse con éxito.

RESUMEN

En el contexto educativo actual, aún persisten barreras comunicativas que limitan la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes. En este sentido, la presente investigación tuvo como propósito indagar percepciones, diseñar y poner a prueba una propuesta de intervención educativa orientada a la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC), con el fin de promover la inclusión, así como el respeto y reconocimiento de la Comunidad Sorda.

El estudio se desarrolló en una institución educativa de Quito-Ecuador donde se identificaron, por un lado, barreras comunicativas asociadas al desconocimiento de la LSEC y, por otro, barreras actitudinales reflejadas en prácticas poco alineadas con un enfoque inclusivo. Frente a esta realidad, la investigación se enmarcó en un enfoque cualitativo, bajo un paradigma interpretativo y con un diseño de estudio de caso. Participaron estudiantes de octavo año de Educación General Básica (subnivel superior) y cuatro informantes clave. Para la recolección de información se utilizaron grupos focales, entrevistas y encuestas, lo que permitió comprender las percepciones de los participantes en torno a la inclusión de la LSEC, especialmente en actividades extraescolares. A partir de estos hallazgos, se diseñó una propuesta de intervención compuesta por diez sesiones de aprendizaje que fue sometido a un pilotaje, en el que participó una Persona Sorda, lo que permitió valorar la experiencia desde una perspectiva real y recoger las apreciaciones de los estudiantes. Este proceso facilitó realizar ajustes pertinentes para mejorar la intervención.

En función de los resultados obtenidos, se concluye que la propuesta es viable y pertinente, además de generar interés en los estudiantes, lo que evidencia su potencial para ser implementada y contribuya a la construcción de entornos educativos más inclusivos.

PALABRAS CLAVES: Comunidad Sorda, Lengua de Señas Ecuatoriana, Inclusión, Diversidad, inclusión educativa.

ABSTRACT

In today's educational context, communication barriers that limit the participation and learning of all students still persist. In this regard, the purpose of this study was to investigate perceptions and to design and test an educational intervention aimed at teaching Ecuadorian Sign Language (LSEC), with the goal of promoting inclusion, as well as respect for and recognition of the Deaf community.

The study was conducted at an educational institution in Quito, Ecuador, where the researchers identified, on the one hand, communication barriers associated with a lack of awareness of sign language (LSEC) and, on the other hand, attitudinal barriers reflected in practices that were not fully aligned with an inclusive approach. Given this context, the research adopted a qualitative approach, using an interpretive paradigm and a case study design. Eighth-grade students in General Basic Education (upper sub-level) and four key informants participated. Focus groups, interviews, and surveys were used to collect information, which allowed for an understanding of the participants' perceptions regarding the inclusion of LSEC, especially in extracurricular activities. Based on these findings, an intervention proposal consisting of ten learning sessions was designed and piloted with the participation of a Deaf person, which allowed for an assessment of the experience from a real-world perspective and the collection of student feedback. This process facilitated the implementation of relevant adjustments to improve the intervention.

Based on the results obtained, it can be concluded that the proposal is feasible and relevant, and that it generates interest among students, demonstrating its potential for implementation and its contribution to the creation of more inclusive educational environments.

KEYWORDS: Deaf Community, Ecuadorian Sign Language, Inclusion, Diversity, educational inclusion.

Índice

Introducción 14

Capítulo 1: Fundamentación de la investigación 16

1.1. Planteamiento del problema 16

1.2. Justificación 19

1.3. Objetivo General 21

1.3.1. Objetivos específicos 21

Capítulo 2: Marco Teórico 22

2.1. Estado del Arte 22

2.2 Fundamentos de la educación inclusiva 26

2.2.1. Concepto y evolución de la inclusión educativa 26

2.2.2. Principios de la inclusión educativa 28

2.3. Barreras para el aprendizaje y la participación. 30

2.3.1. Barreras comunicativas 30

2.3.2. Barreras actitudinales. 31

2.3.3. Barreras informativas 32

2.4. Marco Legal: políticas internacionales y nacionales sobre inclusión educativa 33

2.4.1. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. 33

2.4.2. Inclusión y la Constitución de la República del Ecuador. 33

2.4.3. Ley orgánica de las discapacidades 34

2.5. Historia de la evolución de los derechos de las Personas Sordas 36

2.6. Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) 38

2.6.1. Historia y reconocimiento de la LSEC 38
2.6.2. La comunidad sorda en el Ecuador y cultura 39
2.6.1.1. Discapacidad Auditiva. 41
2.7. Propuestas de intervención educativa y enseñanza de la LSEC 41
2.8. Percepciones hacia la comunidad sorda y la Lengua de Señas 42
Capítulo 3: Diseño Metodológico De La Investigación 45
3.1. Enfoque, paradigma y enfoque de la investigación 45
3.2. Contexto y participantes 48
3.3. Técnicas para la recolección de datos y participantes 49
3.3.1. Entrevista semiestructurada 50
3.3.2. Grupo focal 51
3.3.3. Encuesta 51
3.4. Validación de instrumentos. 52
3.5. Procedimiento de la investigación 55
3.6. Criterios de rigor cualitativo 57
3.7. Consideraciones éticas 58
3.8. Operacionalización de categorías 59
3.5.1. Categoría 1: Integración de la LSEC 60
3.5.2. Categoría 2: Diversidad e inclusión 62
3.9 Análisis de datos recogidos 64
Capítulo 4: Análisis de resultados 70
4.1. Resultados de la categoría 1: Integración de la LSEC 70

4.1.1. Conocimiento sobre la LSEC en la comunidad educativa 70
4.1.2. Integración extracurricular de la LSEC 72
4.1.3. Actitudes hacia la LSEC 74
4.1.4. Interés por aprender la LSEC 77
4.1.5. Metodologías para la enseñanza de la LSEC 79
4.2. Resultados de la categoría 2: Diversidad e inclusión. 82
4.2.1. Percepción de la diversidad 82
4.2.2. Percepción de la inclusión 83
4.2.3. Prácticas inclusivas en la institución 85
4.2.4. Barreras comunicacionales 87
4.2.5. Barreras actitudinales 88
4.2.6. Barreras informativas 90
4.2.7. Beneficios de aprender LSEC 92
4.3 Red semántica 95
Capítulo 5: Propuesta de Intervención Educativa 97
5.1. Propuesta de Intervención Educativa 97
5.1.1. Título de la propuesta 97
5.1.2. Fundamentación 97
5.1.3. Objetivo general 98
5.1.4. Objetivos específicos 98
5.1.5. Justificación 99
5.1.6. Marco pedagógico de la propuesta 100

5.1.7. Población destinataria de la propuesta 104
5.1.8. Contenidos de la propuesta 104
5.1.9. Plan operativo de la propuesta 106
5.1.10. Cronograma de actividades de la propuesta..... 107
5.1.11. Planificación del pilotaje..... 109
5.1.12. Recursos..... 110
5.1.13. Resultados esperados 111
5.1.14. Evaluación 111
5.2. Interpretación de resultados del pilotaje..... 111
5.3. Discusión de Resultados..... 118
5.3.1. Categoria 1: Integración de la LSEC..... 118
5.3.2. Categoria 2: Diversidad e inclusión..... 120
Capítulo 6: Conclusiones y Recomendaciones..... 122
6.1. Conclusiones 122
6.2. Recomendaciones..... 125
Referencias 126
Anexos..... 132

Índice de tablas

Tabla 1 Participantes en el estudio de investigación. 48
Tabla 2 Ajustes realizados a los instrumentos de recolección de datos 54
Tabla 3 Operacionalización categoría Integración de la LSEC..... 60

Tabla 4 Operacionalización categoría diversidad e inclusión 62

Tabla 5 Matriz de triangulación de resultados..... 67

Tabla 6 Comparación de resultados respecto a la integración de la LSEC en el contexto escolar 74

Tabla 7 Resultados de la pregunta 11, encuesta aplicada a estudiantes 76

Tabla 8 Resultados a la pregunta 9, encuesta aplicada a estudiantes. 77

Tabla 9 Preferencias metodológicas de los estudiantes para la enseñanza de la LSEC 80

Tabla 10 Resultados a la pregunta 7, encuesta aplicada a estudiantes 88

Tabla 11 Resultados a la pregunta 2, encuesta aplicada a estudiantes 89

Tabla 12 Resultados a la pregunta 6, encuesta aplicada a estudiantes 91

Tabla 13 Resultados de la pregunta 10, encuesta aplicada a estudiantes 94

Tabla 14 Roles y funciones dentro del aprendizaje cooperativo en grupos de 4... 101

Tabla 15 Roles y funciones dentro del aprendizaje cooperativo en parejas. 102

Tabla 16 Presupuesto básico estimado para el funcionamiento de la propuesta. . 106

Tabla 17 Planificación del pilotaje dirigido a estudiantes. 109

Tabla 18 Resultados de la pregunta 4 de la encuesta post pilotaje 114

Tabla 19 Resultados de la pregunta 5 de la encuesta post pilotaje. 115

Tabla 20 Resultados de la pregunta 6 de la encuesta posterior al pilotaje 116

Índice de figuras

Figura 1 Evolución de los Derechos y la Educación de las Personas Sordas..... 37

Figura 2 Codificación mediante ATLAS.ti 25 64

Figura 3 Red semántica de la categoría 1: Integración de la LSEC 95

Figura 4 Red semántica de la categoría 2: Diversidad e inclusión. 96

Figura 5 Fases de la estrategia cooperativa "Hombro con hombro". 103

Figura 6 Contenidos de la propuesta sobre la enseñanza de la LSEC. 105

Figura 7 Cronograma de actividades para la enseñanza de la LSEC. 108

Figura 8 Participación de una Persona Sorda en la enseñanza del abecedario durante el pilotaje. 112

Figura 9 Participación de la Persona Sorda enseñando los saludos. 113

Índice de anexos

Anexo 1. Guion de entrevista a directivos 132

Anexo 2. Guion de entrevista a Persona Sorda 132

Anexo 3. Guion del grupo focal dirigido a estudiantes 132

Anexo 4. Banco de preguntas de la encuesta dirigida a estudiantes 132

Anexo 5. Validación de instrumentos por expertos 132

Anexo 6. Cuadernillo de trabajo “Manos que hablan, corazones que incluyen”. 132

Anexo 7. Rúbrica de evaluación 133

Anexo 8. Resultados estadísticos post pilotaje. 133

Anexo 9. Formato consentimiento y asentimiento de los estudiantes 133

Anexo 10. Formato consentimiento informado a las autoridades del plantel 133

Introducción

La integración de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) en el sistema educativo representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de las Personas Sordas en el Ecuador. Por tal motivo, la eliminación de barreras comunicacionales se presenta como un requisito vital para fomentar una cultura inclusiva y permitir a Personas Sordas se involucren en la vida escolar y social (UNESCO, 2015).

La LSEC legítima de la Comunidad Sorda, no solo constituye un medio de comunicación, sino también una expresión de identidad, historia y pertenencia. Incorporarla en instituciones educativas de oyentes fomenta la equidad, la participación y la inclusión, permitiendo a las Personas Sordas desarrollar sus habilidades cognitivas y sociales en igualdad de condiciones. Además, impulsa a la sociedad a reconocer la diversidad lingüística como un valor que enriquece la convivencia y fortalece la cohesión social.

Por otro lado, la enseñanza y el aprendizaje de la LSEC en los espacios educativos contribuye a fomentar la empatía y el respeto hacia las diferencias, promoviendo la formación de ciudadanos íntegros. Esto se plantea en concordancia con el artículo 154 y 155 de la LOEI que plantea la reducción de barreras de aprendizaje siendo dentro de estas comunicacionales (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2025). Por lo tanto, esta integración no solo beneficia a la Comunidad Sorda, sino que también transforma las percepciones de los oyentes, cambiando su visión a un enfoque más humano, empático y solidario. En este sentido, la integración de la LSEC en el ámbito escolar se convertiría en una herramienta clave para promover la inclusión y diversidad, entendida como un

elemento esencial en la construcción de una sociedad democrática, plural y comprometida con la igualdad de oportunidades.

Basándonos en ese escenario, la presente investigación se plantea como objetivo general diseñar una propuesta de intervención educativa para la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana; Por ello, para alcanzar el mismo se plantea analizar las percepciones de estudiantes, autoridades y Personas Sordas en relación a la propuesta, así como también llevar a cabo un pilotaje en una institución educativa para evaluar la pertinencia y viabilidad de la misma.

Por lo tanto, con la finalidad de cumplir con lo expuesto, la presente investigación está estructurada en 6 capítulos fundamentales. De tal forma que, en primer lugar, el Capítulo I se describe la problemática, se justifica la importancia del estudio y se fijan los objetivos a alcanzar. Luego, el Capítulo II contiene el sustento teórico necesario sobre la inclusión, Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC), comunidad sorda, y el marco legal relacionado al tema de estudio; mientras que en el Capítulo III se define la base metodológica del estudio, su enfoque, paradigma y método utilizado. El análisis de los resultados y su interpretación se detalla en el Capítulo IV, mismo que sirve de base para generar el Capítulo V donde se detalla la propuesta de intervención educativa y el pilotaje. Por último, el Capítulo VI revela las conclusiones y recomendaciones resultantes de todo el estudio con la finalidad de potenciar las prácticas relacionadas a la inclusión en la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman.

Capítulo 1: Fundamentación de la investigación

A continuación, en el presente capítulo se expone la base argumentativa de la investigación, así como explicar el contexto de la institución educativa donde se analizará el objeto de estudio. Así pues, en primer lugar, se analiza el planteamiento del problema, donde se resalta la falta de políticas o iniciativas que promuevan la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana en instituciones educativas de oyentes, generando así barreras comunicacionales. De igual manera se justifica el estudio basándose en la necesidad de plantear prácticas a nivel institucional que promuevan la inclusión y la atención a la diversidad. Por lo tanto, por medio de este análisis se busca establecer el alcance de la intervención y resaltar la relevancia social y educativa que la propuesta representa para la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman.

1.1.Planteamiento del problema

La educación del siglo XXI ha tenido distintos aportes que apuntan hacia una transformación, sin embargo, aún existen brechas que se deben tomar en cuenta, con la finalidad de atender a las necesidades de la población en general. Ante esto, surgen iniciativas que abarcan el concepto “educación inclusiva” que según la UNESCO (2008) es un proceso de respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos, por medio de la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la inclusión dentro y desde la educación. Sin embargo, aunque existen marcos legales que respaldan la inclusión, en la práctica aún existen barreras comunicacionales por la falta de dominio de la LSEC.

Así pues, existe una discriminación estructural en el sistema educativo, que se presenta como un desafío complejo de atender, pero es necesario dar una respuesta, plantean que debe hacerse cambios en la legislación, sensibilización de actores y mayor inversión que permitan fortalecer una educación inclusiva y equitativa. (Palma – Landirez et al. 2024)

Partiendo de lo anterior, en relación a la inclusión de la LSEC la ley orgánica de las discapacidades en el artículo 32 plantea que: “La autoridad educativa nacional velará y supervisará que en los establecimientos educativos públicos y privados, se implemente la enseñanza de los diversos mecanismos, medios, formas e instrumentos de comunicación para las personas con discapacidad, según su necesidad.” (Ley Orgánica de Discapacidades, 2016)

Por tanto, como política se puede evidenciar que se garantiza que los establecimientos educativos implementen diversas formas de comunicación, dependiendo de su necesidad. Según el Ministerio de Educación en el Ecuador existen 108 instituciones educativas pertenecientes al modelo bilingüe bicultural, sin embargo, esto no atiende al problema estructural de la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva en una sociedad que en su mayoría se comunica oralmente.

Partiendo de todo lo expuesto, un caso en el que no se evidencia la enseñanza de la LSEC es en la U.E.S Cardenal Spellman, una institución de sostenimiento particular, salesiana, ubicada en Lumbisi – Quito que cuenta con un total de 1485 estudiantes. Su misión y visión destacan la formación de buenos cristianos y honrados ciudadanos que sean

un aporte a la sociedad comprometiéndose con el bien común, su programa de estudios se basa en una formación enfocada en el modelo educativo pastoral salesiano que va de la mano con el currículo vigente en nuestro país, y en adición cuenta con distintas actividades extracurriculares relacionadas al deporte, arte y música. Sin embargo, tras la revisión de aquello, no cuenta con un programa que haga posible el aprendizaje de la LSEC, y de un total de 87 docentes y 35 administrativos, solo 1 tiene conocimientos básicos en la LSEC, siendo en este caso un docente de planta, reflejando una necesidad institucional.

En la U.E.S. Cardenal Spellman se tiene el caso de varios estudiantes con hipoacusia desde leve hasta severa y que usan implante coclear; además se tiene conocimiento que los estudiantes tienen familiares sordos y que debido a la falta de espacios que faciliten la comunicación en la institución, no pueden ser partícipes de actividades institucionales como convivencias, eucaristías, reuniones, festivales, encuentros académicos, etc.

Ante esto, surge la necesidad de diseñar una propuesta educativa para la enseñanza de la Lengua de Señas ecuatoriana en la institución educativa y vuelve aún más pertinente el beneficio que tiene esta investigación. De tal forma, surge la pregunta ¿De qué manera la propuesta de intervención educativa para la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana en la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman, puede fortalecer la inclusión y la atención a la diversidad?

1.2.Justificación

En la actualidad existen pocas investigaciones que guardan relación con la enseñanza Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) en instituciones educativas, y partiendo desde este hallazgo resulta evidente que es un campo con vacíos y necesidad de investigación, y aunque la Lengua de Señas Ecuatoriana es reconocida como un idioma propio de la Comunidad Sorda, no se evidencia su enseñanza en colegios y escuelas de sostenimiento fiscal, particular, fiscomisional como una estrategia para reducir las barreras comunicacionales entre oyentes y Personas Sordas; por el contrario, donde sí se enseña es en instituciones educativas con un modelo bilingüe bicultural.

Ante esto, el aporte teórico de este trabajo permitirá valorar el potencial que tendría el integrar la enseñanza de la LSEC en una institución educativa. Es preciso señalar que según el INEC (2023) en el último censo realizado en el año 2022 el 7% de personas de 5 años o más de la población total del Ecuador tiene dificultades para escuchar aun cuando usan un aparato auditivo, y un 2.2% afirman que tienen dificultad para hablar. Por lo que, es evidente que en nuestro país existe población que por derecho se debería atender a todas sus necesidades para promover una sociedad más justa, democrática e inclusiva y las instituciones educativas servirían como un puente para alcanzar ese objetivo.

En la U.E.S. Cardenal Spellman como se mencionó anteriormente, existe la presencia dentro de su comunidad educativa de Personas Sordas o estudiantes con hipoacusia, de tal manera, cobra relevancia esta investigación y sobre todo porque el aprendizaje del idioma LSEC permitiría impulsar la creación de espacios de participación e

inclusión y a futuro construir una cultura escolar en la institución educativa basada en valores como la empatía, solidaridad y respeto por la diversidad hacia las Personas Sordas.

Esta investigación es factible, ya que el tema cuenta con información disponible en repositorios académicos sobre los conceptos de “inclusión” y la “LSEC”, un ejemplo de ello es el diccionario de Lengua de Señas Ecuatoriana Gabriel Román; además se tiene acceso a la normativa nacional e internacional, lo cual permite disponer de datos relevantes y actualizados. Además, la institución educativa donde se realizará la propuesta es lugar del trabajo del investigador, por lo que, hace viable su elaboración y aplicación del pilotaje. En consecuencia, se evidencia que la propuesta de esta investigación es factible y relevante.

Ante todo, lo expuesto, la importancia de esta investigación incluso permite fomentar la comprensión del verdadero sentido de la diversidad y la inclusión, donde se puedan formar ciudadanos empáticos, solidarios, respetuosos, que puedan sostener conversaciones básicas en la LSEC y como consecuencia ampliar espacios de inclusión a nivel escolar y social.

1.3.Objetivo General

Diseñar una propuesta de intervención educativa para la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana en la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman, como medio para atender la diversidad e inclusión.

1.3.1. Objetivos específicos

- Diagnosticar las barreras para la comunicación y actitudinales presentes en estudiantes de octavo EGB y directivos de la U.E.S Cardenal Spellman.
- Diseñar una propuesta de intervención educativa para la enseñanza de la LSEC, adaptada al enfoque pedagógico salesiano de la institución.
- Implementar un pilotaje sobre la propuesta de intervención educativa para la enseñanza de la LSEC en un grupo de 8vo EGB de la institución para evaluar su pertinencia y viabilidad.
- Valorar los resultados del pilotaje y realizar los ajustes necesarios para fortalecer la propuesta.

Capítulo 2: Marco Teórico

El presente capítulo aborda el sustento conceptual y científico de esta investigación. El fin de este apartado es articular teorías, normativas legales y conceptos que permitan comprender la inclusión, diversidad, Comunidad Sorda y LSEC. Así pues, este marco teórico no se limita a replicar definiciones, sino que busca un diálogo crítico entre la literatura e investigaciones existentes con el fenómeno estudiado.

Por ello, la estructura del marco teórico se subdivide en tres ejes de estudio. El primero aborda la inclusión, diversidad y barreras para el aprendizaje y participación; en segundo lugar, se analiza el marco legal relacionado a la Comunidad Sorda y la LSEC; por último, se revisa el componente histórico, cultural y lingüístico de las Personas Sordas.

Por lo tanto, a través de este apartado se busca proporcionar la base teórica necesaria para analizar el objeto de estudio y lograr plantear una propuesta de intervención educativa que responda al problema identificado.

2.1. Estado del Arte

Actualmente el interés por la integración de la Lengua de señas en instituciones educativas ha ido creciendo dentro de varios estudios relacionados a la inclusión, disminución de brechas comunicativas y el reconocimiento de la diversidad lingüística. El estado del arte en este contexto tiene como propósito analizar el conocimiento sobre la inclusión educativa, el interés por aprender la LSEC, el reconocimiento de la comunidad sorda y la propuesta educativa de integrar la enseñanza de la LSEC en instituciones educativas de todo sostenimiento.

Para esto se revisaron investigaciones desarrolladas en Latinoamérica y el Ecuador, además del marco legal a nivel internacional como lo existente a nivel nacional. Para la recolección de esta información se utilizó varias bases de datos académicas como Scielo, Redalyc, Google Académico, Research Rabbit, Dialnet, utilizando palabras clave como por ejemplo lengua de señas, inclusión, educación inclusiva, barreras comunicativas, bilingüismo, comunidad sorda, LSEC, procurando que las investigaciones correspondan a un cuarto nivel de tipo maestría o doctorado publicado en los últimos 5 años, y sobre todo que sean relacionadas al ámbito educativo, excluyendo aquellas que sean de carácter clínico en contextos no educativos y publicadas en un tiempo más antiguo al planteado.

Ante lo expuesto, es preciso señalar que la literatura internacional se ha organizado de la siguiente manera. En primer lugar, lo relacionado al marco legal en relación a educación inclusiva y derechos de las personas con discapacidad, para lo cual se ha revisado lo que plantean organismos internacionales en relación a esto. Tanto así que la UNESCO (2015) y UNICEF (2019) plantean que la accesibilidad comunicativa es esencial para garantizar la participación de los estudiantes con discapacidad auditiva y promover una cultura inclusiva dentro de los contextos escolares. Por lo tanto, es imprescindible el reconocimiento de diversas formas de comunicación en la que la LSEC debe ser de acceso para todos y no solo para un grupo.

Por consiguiente, en segundo lugar, se encuentra lo relacionado a la Comunidad Sorda. Alvarado, (2025) afirma que:

> Las Personas Sordas deben ser reconocidas como una minoría lingüística y cultural, cuya identidad no se construye a partir de una deficiencia, sino desde la diferencia. Al comparar el enfoque clínico con el socio antropológico, queda claro que la sordera no puede seguir entendiéndose solo como una condición médica, sino como una manifestación cultural legítima (p. 102).

De esta forma, la Comunidad Sorda se concibe como una minoría cultural propia, con su propio idioma. Sin embargo, la comunidad queda aislada en diversos contextos debido a las barreras comunicacionales entre los oyentes y sordos, y esto por que se prioriza el idioma oral antes que la LSEC.

Por último, el apartado de la Lengua de Señas en contextos educativos. En países como Colombia, Chile y México se evidencian estudios para la integración de la Lengua de señas en distintas etapas del proceso educativo. De tal forma, las investigaciones coinciden en que la enseñanza de la lengua de señas en estudiantes oyentes puede promover el fortalecimiento de distintas habilidades, por ejemplo, en niños párvulos los ayuda en el movimiento de sus articulaciones y mejorar el aspecto psicomotriz; por otra parte, en estudios con estudiantes de edades entre 10-14 años se evidencia que promueve valores como la empatía y la solidaridad.

Por otra parte, en relación al marco legal de nuestro país es preciso señalar lo que establece el artículo 47 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador 2008:

> El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades

> para las personas con discapacidad y su integración social. (…) 11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para Personas Sordas, el oralismo y el sistema braille. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Sin embargo, ante esto puede surgir un primer vacío ya que el Estado ecuatoriano no ha generado estrategias para la reducción de la brecha comunicativa que afrontan las Personas Sordas, ya que la mayoría de la población oyente no domina la LSEC, y un factor que genera estas consecuencias puede ser la falta de políticas públicas que promuevan la enseñanza de la misma.

Así mismo, un estudio sobre el conocimiento práctico de docentes y directivos sobre la LSEC, en la que sus autores concluyen en lo siguiente:

> Se comprobó la casi nula capacitación y conocimiento sobre lengua de señas ecuatoriana, lo poco que se conoce, se debe básicamente al autoaprendizaje, a la búsqueda particular e individual de conocimiento para poder comunicarse en la lengua natural de la Persona Sorda, limitado a unas pocas señas que en la mayoría de los casos es el resultado de observar y replicar la interacción de las mismas Personas Sordas (Ureta Andrade & Donoso Cedeño, 2022).

Ante lo expuesto, representa otro vacío, ya que es un caso que puede reproducirse en otras instituciones educativas en las que sus docentes y directivos desconozcan de este idioma, por lo tanto, se hace presente la necesidad del sistema educativo de promover campañas de capacitación docente sobre la LSEC.

Finalmente, es preciso señalar que dentro de la búsqueda de información no se han encontrado investigaciones con las siguientes palabras clave: experiencias internacionales sobre la integración de la LSEC en un contexto áulico, o institución educativa o universidad. Por lo que hace evidente la falta de investigación en esta rama de conocimiento.

2.2 Fundamentos de la educación inclusiva

Desde hace décadas, los conceptos de diversidad e inclusión están teniendo relevancia en distintos discursos, ya sean estos educativos, sociales y políticos. El reconocimiento de estos conceptos permite que se construyan sociedades más equitativas, en las que se reconozca y valore las distintas formas de expresión, sea de identidad o cultural, además de las diversas formas de comunicación como en este caso la lengua de señas. En todo ámbito, laboral, educativo y social, la comprensión y reconocimiento de este último permite la generación de espacios que respondan a las necesidades comunicacionales de aquellas personas con discapacidad auditiva que históricamente han permanecido excluidos o invisibilizados.

2.2.1. Concepto y evolución de la inclusión educativa

Al tratar la inclusión educativa suele presentarse como algo complejo de entender, porque no simplemente es estar con el otro, sino generar espacios en las que el otro no sea invisibilizado y se lo trate en condiciones de igualdad.

Según la UNESCO la inclusión, refleja la equidad. Se trata de un proceso: medidas y prácticas que abarcan la diversidad y crean un sentido de pertenencia, basado en la

> convicción de que cada persona tiene valor y encierra un potencial y debe ser respetada. Sin embargo, la inclusión es también un estado de cosas, un resultado, cuya índole polifacética dificulta su definición. (UNESCO, 2020)

De tal forma, si de generar sociedades inclusivas se trata, debemos promover que cada individuo que la conforma logre sentir que es parte de la misma, y en la que se debe garantizar el respeto por cada aporte realizado. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, al dificultarse su comunicación en una sociedad que la mayor parte de su población sin esta discapacidad se expresa de forma oral o escrita, hace que se dificulte su interacción social y su respectivo aporte en condiciones de igualdad a la sociedad.

Por consiguiente, es importante realizar una breve distinción entre estos dos conceptos, mismos que como mencionamos están vinculados pero que en la práctica encuentran sus propias diferencias, la diversidad afirma que todas las personas tenemos diferencias, pero lo esencial es que aún con estas características que nos hacen distintos del otro, se debe reconocer que todos estamos sujetos a derechos, que a su vez nos lleva a obligaciones. Por otra parte, la inclusión garantiza que aun cuando existen diferencias se debe reconocer que todos podemos contribuir de alguna manera, y se debe promover espacios de participación para reducir condiciones de marginación o invisibilización.

Por otra parte, Freire planteaba que la educación debe ser el eje para una transformación social, sin embargo, para comprender el verdadero alcance de una educación transformadora hacia la resignificación de conceptos como diversidad e inclusión, es necesario analizar como la integración de la lengua de señas puede favorecer a

la construcción de una sociedad que reconozca lo diverso y a su vez se genere espacios inclusivos con las personas con discapacidad auditiva.

2.2.2. Principios de la inclusión educativa

La educación debe realizarse en espacios que garanticen la igualdad de oportunidades, la vida democrática en aula y sobre todo humanista. Sin duda el propósito de una educación inclusiva es promover que todas las personas puedan aprender en espacios en los que se garantice su participación, sin discriminación o exclusión; desde esta perspectiva se puede reconocer la diversidad como una característica propia de los seres humanos y, por lo tanto, como una oportunidad de enriquecimiento en distintas formas de aprender. Para alcanzar esto es importante el reconocimiento de los principios que conduzcan a una educación con calidad y calidez.

Uno de los principios es la *equidad*, que, tal como lo define (Ochoa Cervantez, 2023):

> La equidad en la educación puede significar soluciones personalizadas para la financiación, los recursos o el apoyo académico, según las necesidades específicas del estudiante, con el propósito general de asegurarse de que cada estudiante reciba lo que necesita para tener éxito. (p. 842)

Ante esto, resulta importante promover espacios en los que se otorgue de varios recursos u oportunidades para que cada estudiante pueda aprender con sus propias habilidades, en tal caso, en una comunidad educativa se debe promover la aplicación y diversificación de distintas formas de aprender.

Asimismo, la *participación* es importante en un entorno de aprendizaje, ya que implica promover espacios en las que todos los estudiantes puedan ser escuchados, valorados y tengan la oportunidad de participar en la construcción de su conocimiento. Cuando hablamos de la comunidad sorda, este principio puede verse afectado ya que se hace evidente una barrera comunicacional y de participación activa en un entorno de aprendizaje o inclusive a nivel social, por lo tanto, se vuelve necesario que la sociedad e instituciones educativas puedan promover la enseñanza de LSEC dentro de su propuesta académica.

Por otra parte, el principio de la *diversidad,* este implica la valoración de los demás, incluye las diferencias visibles y no visibles de las personas, que no se debe ver como un problema, sino como un excelente recurso para el aprendizaje, es importante evitar la negación del otro en nosotros mismos (Booth & Ainscow, 2011). Asimismo, la *accesibilidad* que busca garantizar que los entornos de aprendizaje, materiales, métodos de enseñanza sean pertinentes para todos los estudiantes, eliminando barreras físicas, comunicacionales y actitudinales que pueden dificultar la inclusión. (Mineduc, 2020).

En conclusión, la aplicación de estos principios promueve la generación de una educación transformadora, que trascienda de una “inclusión” superficial a una verdadera institución educativa que sea inclusiva, donde se pueda evidenciar el respeto por la diversidad y entendida como un principio de justicia social y democrática.

2.3. Barreras para el aprendizaje y la participación.

2.3.1. Barreras comunicativas

Las barreras comunicativas constituyen un gran problema para garantizar una educación inclusiva ya que afecta al principio y derecho de participación. Este tipo de panoramas pueden ser visibles cuando el sistema educativo, las metodologías de aprendizaje, no se enfocan en la diversidad lingüística de los estudiantes, generando espacios en lo que se limita la participación y oportunidades de aprendizaje. En el caso de estudiantes con discapacidad auditiva, la carencia de enseñanza de la LSEC, interpretes, materiales visuales o el uso de tecnologías, genera espacios de exclusión, aislamiento y también influye en la falta de oportunidades de aprendizaje e interacción en el aula. (UNESCO, 2020)

De tal forma, las barreras comunicativas pueden ser de tipo lingüístico, pedagógico, tecnológico y actitudinal. En relación con lo lingüístico, es evidente que en las instituciones educativas predomina la falta de conocimiento de la LSEC por parte de docentes y estudiantes oyentes, lo que limita la interacción y la creación de vínculos. En el ámbito pedagógico, la enseñanza enfocada en la oralidad dificulta el aprendizaje para estudiantes sordos, ya que no corresponde a su medio de comunicación, y más bien debe enfocarse en lo visual y gestual (Echeita Sarrionandia, 2017)

Por otra parte, la carencia de herramientas tecnológicas y digitales que permitan incorporar subtítulos o inclusive la traducción a lengua de señas complica los entornos de aprendizaje y genera exclusión. Finalmente, las actitudes negativas y la indiferencia hacia

las necesidades de la Comunidad Sorda afectan la autoestima y la participación activa de los estudiantes.

Ante esto, superar estas barreras plantea un reto para el sistema educativo, en el que se priorice el reconocimiento por las distintas formas de comunicación, en la que la LSEC pueda ser incluso un medio comunicativo no solo para la comunidad sorda, sino para los oyentes.

2.3.2. Barreras actitudinales.

Tal y como lo plantea Covarrubias Pizarro (2019) “Se refiere a actitudes de rechazo, menosprecio, discriminación o sobreprotección por parte de docentes, directivos, padres y madres de familia o los compañeros del alumno/a con discapacidad. Y por consiguiente los estudiantes pueden sufrir de rechazo, segregación, exclusión o por el contrario sobreprotección” (P.143). En el caso de la comunidad sorda esta barrera puede influir en la desvalorización de la LSEC y ser vista como algo "particular" para los sordos desde la perspectiva de los oyentes, e incluso puede ser considerada inferior a la lengua oral o escrita.

De tal forma, este tipo de barreras dentro de un contexto educativo pueden conducir a generar espacios de exclusión afectando así a la comunidad sorda, y reproduciendo este tipo de actitudes hacia otros espacios más allá del escolar. Es importante que la superación de esta barrera vaya acompañada de la sensibilización, formación docente, convivencias que promuevan el reconocimiento de la LSEC y de la comunidad sorda.

2.3.3. Barreras informativas

Las barreras informativas se originan cuando la información, los contenidos escolares, las normas institucionales o las comunicaciones dirigidas a la comunidad educativa no son accesibles para todos los estudiantes. En el caso de la discapacidad auditiva, estas barreras se expresan en la ausencia de materiales visuales claros o falta de intérpretes, inexistencia de versiones en lengua de señas y uso de formatos que no facilitan la comprensión.

De esta manera, los estudiantes con discapacidad auditiva podrían quedar excluidos de forma no intencional del acceso oportuno a la información académica y administrativa, lo que limitaría su participación en las actividades escolares y afectaría su desempeño académico. Estas barreras también se manifiestan en el desconocimiento generalizado de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) por parte de docentes y estudiantes oyentes, lo cual dificulta generar entornos de aprendizaje inclusivos para estudiantes Sordas.

Por lo tanto, para superar estas barreras implica adoptar estrategias de accesibilidad comunicacional, como el uso de recursos visuales, señalética inclusiva y espacios de aprendizaje colaborativo, además de promover la enseñanza de la LSEC en espacios extracurriculares como herramienta que favorece la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.4. Marco Legal: políticas internacionales y nacionales sobre inclusión educativa

2.4.1. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El propósito de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), es promover, proteger, asegurar el pleno goce de todos los derechos y libertades fundamentales, garantizando el respeto de la dignidad inherente de cada persona (ONU, 2006). Este instrumento sin duda es relevante para garantizar y promover los derechos humanos de las personas con discapacidad, el mismo que fue aprobado en 2006 y ratificado por el Ecuador en el 2008.

Dentro de este instrumento en el artículo 24 establece que los Estados deben asegurar un sistema educativo inclusivo en todos los niveles, donde se garantice la igualdad de oportunidades en un entorno libre de discriminación. Así mismo, el artículo promueve la necesidad de proporcionar apoyo individualizado, estrategias comunicativas accesibles en las que se incluye la lengua de señas. De tal manera que este instrumento orienta a que se apliquen políticas educativas desde un enfoque inclusivo, pero de manera práctica, efectiva y que nos conduzcan a una sociedad libre de barreras.

2.4.2. Inclusión y la Constitución de la República del Ecuador.

En la actualidad existen distintas políticas relacionadas con la inclusión, sin embargo y siguiendo la pirámide de Kelsen la Constitución es la más importante, por lo tanto, en el artículo 27 se establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su

desarrollo holístico. (…) será participativa, incluyente, democrática y diversa (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

El artículo 47 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador 2008 plantea que:

> El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. (…) 11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para Personas Sordas, el oralismo y el sistema braille. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Al analizar estos artículos y el numeral 11, es importante enfatizar que no solo habla de un grupo de personas, sino que la visión es trabajar de manera conjunta con la sociedad y la familia, sin embargo surge una contradicción, ya que, en las instituciones educativas del país, poco o nada se enseña la LSEC, por lo que, se hace presente la necesidad de que no solo las Personas Sordas dominen la lengua de señas, el oralismo, sino también el resto de la población oyente, para que como menciona la misma Constitución, poder equiparar las oportunidades y la integración social.

2.4.3. Ley orgánica de las discapacidades

En el año 2012 se promulga la Ley Orgánica de las Discapacidades (LOD), siendo el principal instrumento de ley que busca orientar y garantizar los derechos y promover

espacios de inclusión para las personas con discapacidad en distintos contextos ya sean, educativos, social, laboral, eliminando toda forma de discriminación.

Con relación a lo educativo la LOD en el artículo 27 plantea que “el Estado garantizará una educación inclusiva en todos los niveles del sistema educativo, en igualdad de condiciones con las demás personas” (Ley Orgánica de las Discapacidades, 2012). Partiendo de esto, es oportuno señalar que para alcanzar este propósito es necesario que las instituciones educativas cuenten con apoyo especializado para atender a las distintas necesidades, de igual forma la capacitación constante de los docentes en atención a la diversidad se vuelve imprescindible, y sobre todo aún más importante un cambio en el sistema educativo empezando por un currículo contextualizado, oportuno e inclusivo.

En el artículo 28 se plantea algo importante, pues se busca la eliminación de las barreras arquitectónicas, comunicacionales, actitudinales y sociales que impidan el acceso, permanencia y participación de las personas con discapacidad. Así mismo el artículo 39 hace referencia que se asegurará la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana en distintos niveles educativos, así como la promoción de la identidad lingüística de las Personas Sordas, en las instituciones educativas especiales. (Ley Orgánica de las Discapacidades, 2012).

Sin embargo, es preciso buscar una especial atención y plantear distintas estrategias para fortalecer la atención a la diversidad bajo los principios de igualdad y equidad, ya que,

> A pesar de contar con un marco constitucional y legal que reconoce el derecho a la educación inclusiva, existe una brecha significativa entre la normativa y su

> implementación efectiva. La Ley Orgánica de Educación Intercultural y la Ley Orgánica de Discapacidades, si bien establecen principios de inclusión, carecen de mecanismos concretos y eficaces para su aplicación práctica. (Palma-Landirez et al., 2024, p. 3272).

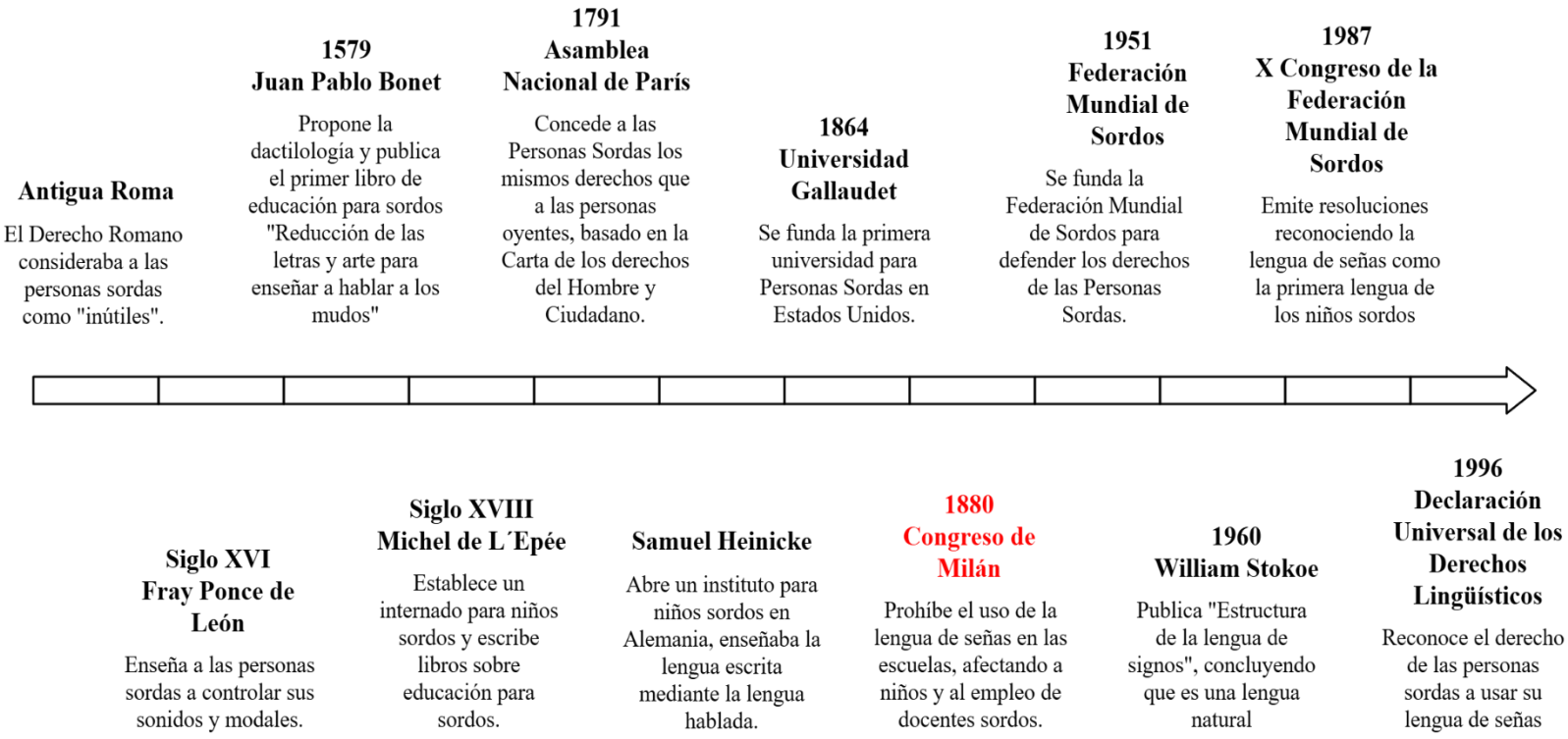
De este modo, y como se mencionó antes, aún existen barreras comunicacionales en nuestra sociedad, por lo que es importante la aplicación de programas que refuercen y promuevan la construcción de una educación inclusiva, equitativa y participativa que no discrimine y que tenga coherencia con el marco legal nacional y los acuerdos internacionales.

2.5. Historia de la evolución de los derechos de las Personas Sordas

La historia de la evolución de los derechos de las Personas Sordas ha atravesado por distintos momentos que reflejan un proceso de transformación en la manera que los oyentes perciben a la discapacidad auditiva. Por ejemplo, en la antigüedad las Personas Sordas eran fuertemente excluidas; a partir del siglo XVI empieza a realizarse experiencias educativas con Personas Sordas, entre esto surgen nombres como Pedro Ponce de León y Juan Pablo Bonet. En próximos años los aportes de Charles Michel de L´Épée que permitieron promover el desarrollo del uso de señas. Así mismo, han existido avances como la creación de universidades y retrocesos como el Congreso de Milán en 1880. Sin embargo, investigaciones lingüísticas demostraron que la lengua de signos/señas es una lengua natural de las Personas Sordas. De tal forma que estos acontecimientos son trascendentales para el reconocimiento de los derechos lingüísticos y educativos de las Personas Sordas. En

Figura 1

Evolución de los Derechos y la Educación de las Personas Sordas



Fuente: Elaboración propia del autor basado en el *Modelo educativo nacional bilingüe bicultural para personas con discapacidad auditiva* (pp. 13-18), del Ministerio de Educación del Ecuador, 2019.

2.6. Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC)

2.6.1. Historia y reconocimiento de la LSEC

La Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) es parte del patrimonio cultural y lingüístico del país, ya que es un medio de comunicación natural de la comunidad sorda en el Ecuador. Su desarrollo y reconocimiento refleja el compromiso por garantizar la inclusión de las Personas Sordas en la sociedad, en el ámbito educativo y laboral. La LSEC comenzó a consolidarse mediante la apertura de las primeras escuelas para Personas Sordas en las ciudades de Quito y Guayaquil a finales del siglo XX, en la que la comunidad sorda empezó a enseñar un idioma a base de gestos básicos, esta iniciativa trascendería con la fundación de la Federación Nacional de Sordos en Ecuador (FENASEC) en 1986 y ya en 1988 se publicaría el primer diccionario de la LSEC.

Ante esto, es evidente que la LSEC es producto de la necesidad comunicativa de la comunidad sorda, misma que frente a las condiciones de exclusión por las barreras comunicativas han buscado la forma de comunicarse con el otro.

El reconocimiento de la LSEC como lengua oficial de la Comunidad Sorda se dio en el año 2008 en consecuencia de los esfuerzos de distintas organizaciones. Posterior a eso en el 2012 con la LOD, artículo 39, se definió que “La autoridad educativa nacional implementará en las instituciones de educación especial para niños, niñas y adolescentes con discapacidad el modelo de educación intercultural y el de educación bilingüe-bicultural.” (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012). Este reconocimiento corresponde a un hito trascendente y un avance significativo para la comunidad sorda, ya que se reconoce sus derechos y un mecanismo para fortalecer la identidad de este grupo social. Sin embargo, es importante que, para garantizar su inclusión y participación social, las personas

oyentes deberían conocer y aprender este idioma, por lo tanto, es responsabilidad del Estado buscar y generar los mecanismos adecuados para llenar este vacío.

La LSEC es un idioma que tiene su propia estructura y reglas gramaticales, considerándose como una lengua natural, las mismas se encuentran en el diccionario de lengua de señas ecuatoriano “Gabriel Román” que cuenta con alrededor de 5000 palabras expresadas gestualmente. Todo esto ha permitido que se promueva la capacitación y formación de intérpretes, así como también la educación bilingüe.

En resumen, la historia y reconocimiento de la LSEC representan un avance para la construcción de una sociedad inclusiva, que disminuya las barreras comunicacionales y donde la diversidad lingüística sea valorada y promueva la equidad, la participación y respeto a los derechos humanos.

2.6.2. La comunidad sorda en el Ecuador y cultura

La comunidad sorda en el Ecuador corresponde a un grupo social que tiene una propia identidad, misma que como se mencionó en el punto anterior se ha construido a partir del uso de la LSEC como mecanismo de comunicación. Así pues, la Comunidad Sorda en el Ecuador según el INEC (2023) en el último censo realizado en el año 2022 el 7% de personas de 5 años o más de la población total del Ecuador tiene dificultades para escuchar aun cuando usan un aparato auditivo, y un 2.2% afirman que tienen dificultad para hablar, conformando en ese año un total de 75,418 personas.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que su identidad no debe definirse o relacionarse por la discapacidad auditiva, aunque suene contradictorio, sino por la forma que tiene este grupo social de relacionarse e involucrarse con la sociedad. Ante lo expuesto, según Bossano & Vera Toscano (2021) “la comunidad sorda es construida a partir de los esfuerzos de las Personas Sordas, lo que da muestra de su agencia, no solo para congregarse sino para crear una cultura de sentidos cuya base es la lengua misma”.

Desde la concepción de cultura es preciso mencionar que la comunidad sorda constituye una minoría cultural y lingüística con identidad propia, aunque con un componente biológico que la distingue de los grupos étnicos tradicionales. Existen dos visiones contrapuestas: una médico-oralista, que percibe la sordera como una discapacidad y busca la asimilación a la mayoría; y otra socio-cultural, que promueve la Lengua de Señas, comparten valores y los modelos educativos bilingües-biculturales. El debate actual no solo exige respetar la autonomía individual, sino también transformar los valores sociales tanto de la minoría como de la mayoría para que la cultura sorda sea reconocida como una opción de vida plenamente inclusiva, valiosa y legítima (Perez de la Fuente, 2014).

En este sentido, es crucial el reconocimiento de las necesidades comunicativas de este grupo poblacional, y sobre todo garantizar el goce de sus derechos en una sociedad que la mayoría de población es oyente, promoviendo espacios para que puedan integrarse, participar y disminuir barreras de comunicación.

2.6.1.1. Discapacidad Auditiva. Se define como la pérdida total o parcial de la capacidad de poder percibir sonidos, clasificándose según el momento de su aparición en prelocutiva o poslocutiva, y según su localización fisiológica en sorderas de transmisión, neurosensoriales o mixtas. Así también, encontramos a la hipoacusia que se gradúa desde niveles leves (20 a 40 dB) hasta profundos (más de 90 dB), exigiendo intervenciones que van desde el apoyo logopédico hasta el uso de ayudas técnicas como audífonos, amplificadores o implantes cocleares para atenuar las alteraciones en el desarrollo lingüístico e intelectual. (Ministerio de Educación, 2020)

2.7. Propuestas de intervención educativa y enseñanza de la LSEC

La integración de la enseñanza de la Lengua de Señas en el sistema educativo representa un reto para nuestra sociedad, sin embargo, como lo planteaba Freire que la educación debe ser el eje para una transformación social, desde este enfoque es importante reconocer los desafíos actuales para avanzar más allá de la presencia física de estudiantes sordos en el aula o en contextos sociales y laborales, por lo que, resulta importante una sociedad que se desafíe a garantizar la plena participación, comunicación y aprendizaje en igualdad de condiciones. Ante esto, la enseñanza de la LSEC representa una herramienta pedagógica y lingüística que permite fortalecer la interacción de personas oyentes y sordos, no solo en espacios áulicos sino generando una transformación a nivel social basada en los principios de justicia social, equidad y respeto por la diversidad.

Así mismo, analizar el contexto internacional es importante ya que permite enriquecer la comprensión de diversos procesos de inclusión de la comunidad sorda, así

mismo, permite identificar desafíos comunes y estrategias que podrían adaptarse al contexto del Ecuador. En este sentido, estudios desarrollados en Costa Rica aportan información relevante, debido a que con el Ecuador comparten características socioculturales y políticas similares.

Ante lo expuesto, un estudio realizado sobre atención educativa para la comunidad sorda en Costa Rica advierte que "Aunque existe una descripción curricular que indica la cantidad de lecciones y las áreas que se debe abarcar, cada docente sigue un plan personal no homologado lo que genera heterogeneidad en la atención a estudiantes sordos y debilita la equidad educativa" (p. 15) Este resultado permite tener una referencia para el Ecuador, donde también se evidencian vacíos en la formación docente y su dominio en la LSEC, y falta de aplicación de prácticas inclusivas, esto por cómo se mencionó anteriormente, se opta por la comunicación oral y escrita como un medio preferente. Por lo tanto, a partir de esto se justifica la necesidad de promover, diseñar y aplicar propuestas educativas que fortalezcan la inclusión y la atención a la diversidad.

2.8. Percepciones hacia la comunidad sorda y la Lengua de Señas

En la sociedad es preciso señalar que la forma en como percibe a la comunidad sorda influye directamente en las relaciones laborales, educativas y sociales. De tal forma, las percepciones no solo se fundamentan a partir de experiencias personales, sino que pueden estar influenciadas por factores de tipo cultural, histórico, educativo, que van moldeando la actitud que se tiene hacia la lengua de señas o la comunidad sorda. Por lo

tanto, es preciso comprender la percepción que tienen los oyentes sobre las Personas Sordas y la LSEC.

Ante lo expuesto en lo anterior, estudios recientes muestran que un porcentaje significativo de personas oyentes manifiesta disposición para comunicarse directamente con Personas Sordas, sin la intervención de intérpretes, lo que implica una apertura hacia el aprendizaje de lengua de señas como puente comunicativo. Aun así, esta intención positiva no se traduce sistemáticamente en políticas institucionales ni en prácticas escolares inclusivas, dejando la brecha comunicativa vigente. (Aguirre & Guamán, 2024)

Partiendo de esto, Reece, (2023) plantea que "la exposición a la cultura sorda y programas de lengua de señas incrementa la conciencia, respeto y disposición hacia la comunidad sorda". De tal forma que la forma de fomentar conciencia y cambiar la percepción hacia la comunidad sorda sería que las personas oyentes se involucren con el aprendizaje de la LSEC y así fomentar la interacción con esta comunidad.

Así mismo y tal como lo afirma Santiago (2024) "La interacción con compañeros oyentes y sordos facilitan la mejora de las habilidades de comunicación y promueve la integración social, enriqueciendo la experiencia educativa de todos los involucrados" (p. 1). Ante esto, es preciso señalar que la interacción entre estudiantes sordos y oyentes permite romper barreras, eliminar prejuicios y permitir que los estudiantes descubran nuevas formas para comunicarse y expresarse. En un aula inclusiva, por lo tanto, todos ganan, porque se desarrollan y fortalecen habilidades sociales, comunicativas y emocionales que son importantes para promover una sociedad justa, diversa e incluyente.

En suma, las percepciones que tiene la población oyente se pueden ver influenciadas por prejuicios, estereotipos. Sin embargo, se debe promover programas educativos que fomenten la enseñanza de la LSEC pues como se mencionó anteriormente, al integrar este aprendizaje no solo se beneficia a reducir brechas comunicacionales, sino que también se fortalecen distintos valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y se apertura espacios de participación para las Personas Sordas.

Capítulo 3: Diseño Metodológico De La Investigación

En el presente capítulo se detalla el diseño metodológico que permitió guiar a la investigación y el abordaje del objeto de estudio. Así pues, en este apartado se fundamentó el uso de un enfoque cualitativo bajo un paradigma interpretativo, de tal manera que permitieron detallar las percepciones de los participantes respecto a la enseñanza de la LSEC. Así mismo, se describe el método utilizado que es *estudio de caso*, así como los instrumentos de recolección de datos tales como entrevistas, encuestas y grupos focales que fortalecen la triangulación de datos. Finalmente, se detalla los criterios de rigor que brindan a la investigación su validez y credibilidad.

3.1. Enfoque, paradigma y enfoque de la investigación

La presente investigación se sustenta en un enfoque cualitativo, el cual permite comprender la realidad desde las experiencias, percepciones y significados construidos por los actores sociales involucrados. En este marco, la metodología cualitativa se caracteriza por producir datos descriptivos basados en las propias palabras de las personas, ya sean expresadas de forma oral o escrita, así como en la observación de sus comportamientos (Quecedo y Castaño, 2002)

Desde esta perspectiva, el estudio se orienta a analizar la realidad de la institución educativa en relación con la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC), considerando las percepciones de docentes, estudiantes y la Persona Sorda, así como sus experiencias y necesidades institucionales. Este enfoque no solo permite describir la situación, sino también interpretar los significados que emergen de la misma, con el

propósito de identificar barreras para el aprendizaje y la participación, así como oportunidades de mejora en clave de educación inclusiva. En consecuencia, se busca fundamentar una propuesta educativa contextualizada, pertinente a la realidad de la U.E.S. Cardenal Spellman.

En coherencia con lo anterior, el paradigma que orienta la investigación es el interpretativo, el cual reconoce que el conocimiento se construye a partir de la interacción entre los sujetos y su contexto, mediado por dimensiones históricas, culturales y sociales. Este paradigma otorga relevancia a las subjetividades como elementos clave para la comprensión de la realidad, entendiendo que el conocimiento es un proceso dinámico, en constante construcción y resignificación (Miranda Beltrán y Ortiz Bernal, 2020, p. 9).

Bajo este enfoque paradigmático, la investigación busca comprender las percepciones de la comunidad educativa en torno al aprendizaje de la LSEC y al reconocimiento de la Comunidad Sorda, con el fin de generar respuestas educativas que atiendan a las necesidades identificadas desde una perspectiva inclusiva y contextualizada.

En cuanto al método, se adopta el estudio de caso, dado que permite analizar de manera profunda un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real. En este caso, el estudio se centra en la U.E.S. Cardenal Spellman, considerando sus particularidades institucionales y sociales. El estudio de caso, como método empírico, posibilita el uso de múltiples fuentes de evidencia, lo que favorece una comprensión integral del fenómeno investigado. Según Yin (1994, citado en Monge, 2010), este método se sustenta en la

convergencia de datos provenientes de diversas fuentes, mediante procesos de triangulación.

En este sentido, la investigación integra las percepciones de distintos actores educativos, tales como estudiantes, docentes, autoridades y Personas Sordas, lo que permite enriquecer el análisis desde una mirada colectiva. Para la recolección de información se emplean diversas técnicas e instrumentos, entre ellos entrevistas, grupos focales y encuestas, fortaleciendo la validez y confiabilidad del estudio a través de la triangulación de datos.

Adicionalmente, se incorpora un pilotaje como fase exploratoria dentro del estudio de caso, con el propósito de validar la pertinencia de los instrumentos y de la propuesta educativa, así como realizar ajustes previos a su implementación definitiva. Esta fase no implica un cambio en el enfoque metodológico, sino que complementa el proceso investigativo al mejorar la calidad y aplicabilidad de los resultados.

Finalmente, para el tratamiento de los datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas a estudiantes, se recurre a la estadística descriptiva, la cual permite organizar, resumir y representar la información mediante tablas y gráficos, facilitando la comprensión de los datos sin establecer inferencias más allá del grupo estudiado (Gabriel Jaime Posada Hernández, 2016, p. 14).

3.2. Contexto y participantes

El estudio se desarrolló en una institución educativa particular salesiano, que cuenta con un total de 1485 estudiantes de los cuales 144 pertenecen a 8vo EGB, a este grupo para garantizar la confidencialidad y la ética al momento de la aplicación de los instrumentos se solicitó el consentimiento informado a los representantes legales obteniendo un total de 35 participantes. El estudio se realizó en un tiempo de 6 meses, que permitió cubrir lo planificado en la investigación.

En la siguiente tabla se especifica los participantes, código e instrumentos empleados en la presente investigación;

Tabla 1

Participantes en el estudio de investigación.

N°	*Participante*	*Código*	*Instrumento/s aplicado/s*
1	Directivo	Autoridad 1 Autoridad 2	Entrevista semiestructurada
2	Persona Sorda	Persona Sorda 1 Persona Sorda 2	Entrevista semiestructurada

35	Estudiantes de octavo ciclo	GF_1, GF_2, GF_3, GF_4, GF_5. Participantes del 1 al 35	Grupo Focal (5 integrantes c/u) Encuesta inicial Encuesta posterior al pilotaje

3.3. Técnicas para la recolección de datos y participantes

Para el desarrollo de este estudio se aplicaron diversas técnicas cualitativas, las cuales permitieron obtener información significativa sobre las percepciones de autoridades, estudiantes de la U.E.S. Cardenal Spellman y dos Personas Sordas en relación con el aprendizaje de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC).

En primer lugar, se realizaron entrevistas a las autoridades de la institución educativa, con el propósito de comprender su perspectiva sobre la educación inclusiva, así como los procesos vinculados a la incorporación de la LSEC y los tiempos considerados más adecuados para su implementación.

De igual manera, se aplicaron encuestas con escala de Likert dirigidas a estudiantes de octavo de Educación General Básica (8vo EGB), lo que permitió recoger información sobre sus opiniones, actitudes e intereses frente al aprendizaje de la LSEC. Este proceso se complementó con la realización de cuatro grupos focales conformados por cinco

estudiantes de octavo año de Educación General Básica, en los cuales se profundizó en sus expectativas, percepciones y experiencias en torno a esta temática.

Adicionalmente, se llevó a cabo una entrevista semiestructurada a dos Personas Sordas, con la finalidad de comprender, desde su experiencia, la importancia de la inclusión y el valor que tiene el aprendizaje de la LSEC dentro del contexto educativo.

En conjunto, estas técnicas permitieron construir una visión integral del fenómeno de estudio, al recoger las voces de los distintos actores involucrados y enriquecer el análisis desde una perspectiva inclusiva y contextualizada.

3.3.1. Entrevista semiestructurada

En el presente estudio se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica de recolección de datos. Este instrumento, según (Babativa Salamanca et al., 2024)permite obtener información precisa y detallada a través de una conversación guiada entre el entrevistador y el entrevistado (p. 95).

Las entrevistas fueron aplicadas a dos autoridades de la institución educativa y a dos Personas Sordas, y estuvieron conformadas por 11 y 10 preguntas respectivamente (ver anexo 1, ver anexo 2). Para el caso de las Personas Sordas, se contó con el apoyo de un intérprete, lo cual facilitó una comunicación más efectiva y respetuosa de sus formas de interacción. La aplicación de este instrumento permitió acercarse de manera directa a las percepciones de los participantes sobre la integración de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) en contextos educativos. A partir de sus aportes, fue posible comprender intereses,

desafíos, realidades y barreras para el aprendizaje, así como identificar oportunidades relevantes en relación con el tema de investigación.

3.3.2. Grupo focal

Por otra parte, se aplicó la técnica de grupo focal con estudiantes de octavo año de Educación General Básica. Esta técnica resultó especialmente pertinente, ya que, como señalan Beck et al. (2004, citado en Escobar y Bonilla, 2009), los grupos focales permiten explorar las percepciones de las personas sobre los factores que influyen en sus comportamientos, así como sus reacciones frente a distintas ideas o situaciones (p. 53).

Para su desarrollo, se elaboró una guía de grupo focal compuesta por 10 preguntas (ver anexo 3). Se conformaron cuatro grupos de cinco estudiantes cada uno, previa obtención del consentimiento informado de sus representantes legales.

A través de esta técnica, se logró profundizar en las percepciones de los estudiantes respecto a la inclusión, la comunidad sorda, la enseñanza de la LSEC y las formas en las que les gustaría aprender este idioma. Esto permitió recoger no solo opiniones, sino también experiencias y expectativas desde la voz directa de los estudiantes.

3.3.3. Encuesta

En complemento a las técnicas cualitativas, se aplicó la encuesta como herramienta para sistematizar y ampliar la información recogida. Según (Feria-Avila et al., 2020), esta técnica permite organizar y analizar las opiniones de los encuestados, facilitando su transformación en información útil para la investigación (p. 73).

La encuesta estuvo conformada por 14 preguntas alineadas con los objetivos del estudio (ver anexo 4). Su aplicación permitió obtener datos que complementaron los hallazgos cualitativos, fortaleciendo así la comprensión del fenómeno investigado.

Esta técnica se aplicó a un grupo de 35 estudiantes, seleccionados de un total de 144. Para ello, se informó previamente a los representantes legales sobre los fines de la investigación, obteniendo la autorización correspondiente para la participación de este grupo.

3.4. Validación de instrumentos.

Un instrumento de recolección de datos es eficaz cuando su contenido permite obtener datos que sean significativos para la investigación y coherentes a los objetivos planteados. En este sentido, la validez se entiende con el nivel de correspondencia entre el instrumento y el fenómeno a investigar (Medina et al., 2023, p. 14). Partiendo de esto, con el propósito de garantizar la confiabilidad, validez y pertinencia de los instrumentos utilizados para recopilar datos en esta investigación, se realizó el proceso de validación por juicio de expertos. La misma que tuvo como fin evaluar la coherencia, relevancia, y relación de los instrumentos en relación con los objetivos planteados en este estudio y las categorías planteadas.

Por lo tanto, para cumplir con lo expuesto, se solicitó la validación a 3 expertos en el área de la educación inclusiva, mismos que poseen suficiente experiencia académica y profesional en investigación, y sobre todo en inclusión. A cada experto se le fue facilitado 1 guion de entrevista para directivos, 1 guion de entrevista para Persona Sorda, 1 guía de

preguntas para el grupo focal y el banco de preguntas para la encuesta, adicionalmente a lo anterior se adjuntó la matriz de valoración con la finalidad de que emitan sus observaciones y sugerencias. (ver anexo 5)

Los expertos evaluaron los instrumentos mencionados considerando los siguientes criterios: claridad en la redacción, coherencia con el tema y objetivo de investigación, pertinencia con los participantes, relación de la temática con la edad de los participantes. A partir de sus análisis se pudo realizar algunos ajustes en relación con las preguntas, adaptación a la edad, y mejorando la precisión del lenguaje evitando repeticiones y ambigüedades, tal y como se puede evidenciar en la tabla 2.

Tabla 2

Ajustes realizados a los instrumentos de recolección de datos

Instrumento	*Observaciones de expertos*	*Ajuste realizado*
Guion de entrevista a directivos.	Ajuste en la redacción de 1 pregunta.	Se modificó la redacción de la pregunta para evitar ambigüedades.
Guion de entrevista a Personas Sordas.	Modificar términos y redacción.	Se modificaron términos y redacción de preguntas para que sea más comprensible al momento de aplicar por medio de un intérprete.
Guion del grupo focal	Ajuste de términos al vocabulario de los estudiantes y reducir del número de preguntas.	Se reemplazó algunos términos, por ejemplo: “barreras” por “dificultades”; “inclusión” por “aceptados y respetados”. Se redujo el número de preguntas de 14 a 10.
Encuesta (Banco de preguntas tipo Likert)	Modificación en el orden de las preguntas; modificar la escala tipo Likert y detallar las instrucciones.	Se modificó la encuesta y se cambió el sentido de la escala tipo Likert por (siempre, casi siempre, a veces, nunca).

De tal forma, este proceso fue clave para la aplicación de los instrumentos ya que permitió garantizar que sean adecuados, pertinentes, confiables y sobre todo que contribuyan a alcanzar el objetivo de la investigación.

3.5. Procedimiento de la investigación

El avance de esta investigación se efectuó, siguiendo algunas fases, que fueron planificadas para asegurar la consecución entre los objetivos de la investigación. En una fase inicial, se desarrolló una revisión exhaustiva de fundamentos teóricos y conceptuales relacionados con la educación inclusiva, la Comunidad Sorda, y la didáctica de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC). Esta etapa fundamentó el problema investigativo, se establecieron las categorías de análisis y guio la estructura metodológica del estudio.

Luego, se idearon instrumentos para la recopilación de datos, incluyendo guías para entrevistas semiestructuradas, un guion para grupos focales y un cuestionario con escala Likert. Para garantizar la veracidad de estos instrumentos, se empleó un proceso de validación por revisión de expertos, donde profesionales conocedores de educación inclusiva y metodologías de investigación examinaron los instrumentos basándose en criterios como la claridad, la pertinencia, la coherencia y su relación con los objetivos de la investigación.

La sistematización del proceso empleó una matriz y rúbrica de validación, facilitando ajustes que reforzaron la consistencia y la aplicabilidad de los instrumentos, esto antes de su aplicación.

Subsecuentemente, se consideraron los aspectos éticos requeridos para la investigación. Se solicitó la autorización de la institución educativa, además se obtuvo el

consentimiento informado de los tutores legales de los estudiantes participantes involucrados, asegurando su participación voluntaria, el manejo confidencial de la información, y el uso responsable de los datos.

En la fase subsiguiente, se procedió a la implementación de los instrumentos. Inicialmente, se efectuaron las entrevistas a las autoridades escolares y a Personas Sordas, contando, en este último caso, con el apoyo de un intérprete para una comunicación más fluida. Después, se aplicaron encuestas a un grupo de 35 estudiantes del octavo grado de Educación General Básica. Al final, se establecieron grupos focales, organizados en cuatro conjuntos de cinco estudiantes, permitiendo una profundización en sus percepciones, experiencias y anhelos.

Finalizada la recolección, se organizó y analizó cuidadosamente la información recopilada. El análisis de entrevistas y grupos focales se realizó utilizando las categorías preestablecidas (deductivo), los datos de las encuestas fueron sistematizados, empleando estadística descriptiva para una mejor interpretación.

Considerando estos resultados, se elaboró una propuesta de intervención educativa. Su propósito fue responder a las necesidades detectadas dentro de la institución, en lo referente a la enseñanza de la LSEC. En el marco de la investigación aplicada, esta propuesta buscó la comprensión del fenómeno, además de generar una respuesta contextualizada, un intento de mejora de la práctica educativa.

En la etapa siguiente, se implementó la propuesta como piloto de intervención con el apoyo y participación de una Persona Sorda, donde se valoró su relevancia en el entorno real.

Se pudo identificar fortalezas y áreas de mejora, se realizaron ajustes que optimizaron el diseño final. Este proceso aportó pruebas concretas sobre la viabilidad de la propuesta y su posible impacto, en el contexto educativo.

Finalmente, los resultados fueron integrados. Esto se realizó por medio de una triangulación de la información obtenida por las variadas técnicas. Eso con el fin de crear una comprensión aún más profunda y coherente del objeto de estudio. La propuesta educativa se respalda con un proceso planificado y riguroso, adoptando una visión inclusiva y contextualizada.

3.6. Criterios de rigor cualitativo

Con la finalidad de garantizar el rigor de esta investigación, se aplicaron distintos criterios tales como la credibilidad y validez, fiabilidad, triangulación de datos. Así pues, la credibilidad de la información se aseguró mediante la validación de los participantes, por medio de la revisión de la transcripción de entrevistas para confirmar la fidelidad de sus respuestas; así mismo, la validez de los instrumentos se obtuvo por medio de la participación del juicio de expertos, quienes brindaron su punto de vista sobre la pertinencia y claridad de los instrumentos antes de su aplicación.

Por otro lado, la fiabilidad de los resultados obtenidos por distintos instrumentos, siendo transcripciones de entrevistas y grupos focales en ATLAS.ti 25, y el procesamiento de datos estadísticos de las encuestas en el software SPSS, se encuentran respaldados y se anexaron a la presente investigación.

Finalmente, la triangulación de datos permitió contrastar la información de resultados cualitativos con los porcentajes y frecuencias de la estadística descriptiva. El cruce de estas fuentes permitió fortalecer el análisis y las conclusiones.

3.7. Consideraciones éticas

Esta investigación se ha desarrollado en concordancia con los principios éticos que rigen en el sistema educativo y la investigación del Ecuador. De tal manera, y citando a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) que establece en el artículo 7 literal u

"Se establece a la investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimientos como garantía del fomento de la creatividad y de la producción de conocimientos, promoción de la investigación y la experimentación para la innovación educativa y la formación científica" (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2025)

De igual manera, es preciso recalcar que cumpliendo con otros principios y dentro de este proceso de investigación se ha garantizado el respeto a la dignidad humana, la inclusión, la equidad, la convivencia armónica, siendo estos los que han orientado la conducta profesional y el trato ético de las personas participantes.

De forma complementaria, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en el artículo 8 fines de la educación superior, dispone que la investigación científica debe garantizar el cumplimiento de principios éticos y responsabilidad social. (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010). Por lo tanto, para la presente investigación implicó el uso responsable de la información y la protección de datos.

Asimismo, el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, establece en el artículo 67 los principios necesarios para el cumplimiento de la ética en investigación científica, tales como: respeto por la dignidad, consentimiento informado, protección de derechos y la confidencialidad. (Ley Orgánica de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, 2016, art. 67). En concordancia con este marco normativo, esta investigación garantizó la voluntariedad, el respeto a los participantes, su anonimato, y el trato ético a los datos obtenidos en la aplicación de los instrumentos únicamente con fines académicos.

Por lo tanto, el marco metodológico permite tener una visión clara y coherente de la investigación, en la que se articulará la información teórica, con el análisis de la realidad educativa garantizando el manejo ético de los datos obtenidos y la protección de los participantes para posteriormente plantear la propuesta de solución a la problemática identificada, contribuyendo a fomentar una educación inclusiva por medio de la enseñanza de la LSEC en la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman.

3.8. Operacionalización de categorías

La operacionalización de categorías permite orientar la elección de un instrumento de investigación adecuado para continuar con la investigación, y poder garantizar que los instrumentos sean los más idóneos para alcanzar los objetivos. (Gonzáles, 2021, p.49)

Por lo tanto, partiendo de lo anterior para el presente estudio al tratarse de una investigación con un enfoque cualitativo, se han definido 2 categorías de análisis, las

mismas que se desagregan en subcategorías e indicadores, de los cuales se ha permitido relacionar con el instrumento de recolección de datos.

3.5.1. Categoría 1: Integración de la LSEC

Tabla 3

Operacionalización categoría Integración de la LSEC

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Indicadores	Instrumento
Integración de la LSEC	Proceso educativo y lingüístico que incorpora la Lengua de Señas Ecuatoriana en las instituciones educativas de forma extracurricular, con el fin de promover la accesibilidad, dominio del idioma y ampliar espacios de participación para la comunidad sorda.	Cuestionario realizado para medir la percepción de integrar la enseñanza de la LSEC conformado por 20 ítems.	**Conocimiento de la LSEC**	Nivel de conocimiento sobre la LSEC en la comunidad educativa	Entrevista Grupo focal
			Incorporación extracurricular	- Interés por la presencia de clubes que enseñen la LSEC. - Sugerencias para incorporar la enseñanza de la LSEC	Entrevista Grupo focal Encuesta
			Actitudes hacia la LSEC	Valoración y percepción sobre la importancia de la LSEC	Grupo focal Entrevista Encuesta

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Indicadores	Instrumento
			Interés por aprender LSEC	Identificar el interés de la comunidad educativa por el aprendizaje de la LSEC	Grupo focal Entrevista Encuesta
			Metodologías para la enseñanza de la LSEC	-Uso de recursos visuales, intérpretes o apoyos en LSEC. -Aplicación de dinámicas de comunicación visual en clase.	Entrevista Grupo focal Encuesta

Fuente: elaboración propia del autor.

3.5.2. Categoría 2: Diversidad e inclusión

Tabla 4
Operacionalización categoría diversidad e inclusión

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Indicadores	Instrumento
Diversidad e inclusión	Principio educativo y social que reconoce distintas formas de ser, aprender y comunicarse; mientras que la inclusión busca generar espacios de participación para todos, independientemente de sus capacidades.	Cuestionario relacionado a la atención y diversidad conformado por 16 ítems.	**Percepción de diversidad e inclusión**	Comprende el significado de diversidad. Comprende el significado de inclusión Reconocimiento de las diferencias entre estudiantes	Grupo focal Entrevista
			Practicas inclusivas	-prácticas institucionales inclusivas.	Entrevista Grupo focal Encuesta

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Indicadores	Instrumento
			Barreras comunicativas	-percepción comunicacional sobre las Personas Sordas.	Grupo focal Entrevista Encuesta
			Barreras actitudinales	Percepciones sobre la discapacidad auditiva (creencias, estereotipos, expectativa). -Actitud de estudiantes frente a la interacción con estudiantes sordos.	Entrevista Grupo focal Encuesta

Categoría	Definición conceptual	Definición operacional	Subcategoría	Indicadores	Instrumento
			Barreras informativas	Conocimiento sobre la comunidad sorda	Entrevista Grupo focal Encuesta
			Beneficios de aprender LSEC	Impacto en la inclusión.	Entrevista Grupo focal Encuesta

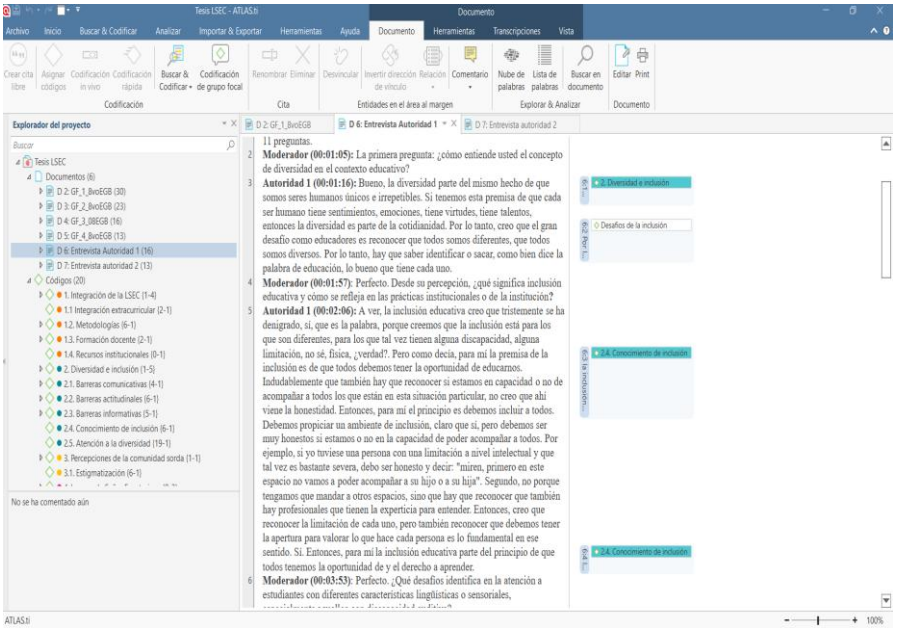
Fuente: elaboración propia del autor.

3.9 Análisis de datos recogidos

La información obtenida por medio de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos como las entrevistas y grupos focales fueron transcritos en su totalidad, sin realizar alteraciones en las respuestas de los participantes. Para interpretar los resultados la información obtenida se organizó un proceso de codificación utilizando el software ATLAS.ti 25, mismo que permitió identificar patrones de similitud, contrariedad y relación.

Figura 2

Codificación mediante ATLAS.ti 25



Fuente: Elaboración propia del autor.

Para el análisis e interpretación de los datos recolectados mediante entrevistas y grupos focales, se empleó el método de análisis temático. Tal y como lo define Braun y Clarke (citado en Escudero, 2020), el AT es un método para identificar, analizar e informar patrones o temas dentro de datos recopilados empíricamente. Organiza y describe mínimamente el conjunto de datos en detalle, además de interpretar aspectos del tema de investigación. (p.9)

Partiendo de lo anterior, el análisis temático se desarrolló luego de la lectura y relectura de las transcripciones obtenidas. Para luego codificarlas con el software ATLAS.ti 25 en la cual se logró identificar información relevante sobre las categorías de análisis. De igual forma, en el proceso de análisis surgieron otras subcategorías a partir de las respuestas de los participantes, enriqueciendo así el objeto de estudio.

Por otra parte, para realizar el análisis de los datos conseguidos por medio de las encuestas se utilizó el software IBM SPSS Statistics 27 utilizando estadística descriptiva para la obtención de porcentajes, mismo que facilitó la organización de respuestas de la escala de Likert y su respectiva generación de tablas y gráficos, basados en los resultados finales obtenidos en cada ítem. (Ver anexo 6)

De tal forma, la triangulación de resultados del diagnóstico surge al realizar un contraste entre los hallazgos obtenidos en el análisis cualitativo del ATLAS.ti 25 y los resultados estadísticos obtenidos por medio del SPSS, permitiendo obtener una visión más amplia del fenómeno estudiado, tal y como se puede ver en la tabla 5.

Por lo tanto, este método permitió la organización de la información en temas centrales y subtemas, mismos que favorecieron a la relación con el marco teórico del presente estudio. Así mismo, se garantizó la coherencia con los objetivos definidos al inicio, las categorías y resultados obtenidos.

Tabla 5

Matriz de triangulación de resultados.

Categoría	Subcategoría	Autoridades	Persona Sorda	Estudiantes (Encuesta y GF)	Similitudes	Diferencias	Interpretación
Integración de la LSEC	*Conocimiento de la LSEC*	Reconocen que existe, pero admiten no dominarla por "falta de necesidad".	Reconocen a la LSEC como parte de su identidad cultural.	La mayoría de estudiantes no conoce nada de la lengua, pocos apenas han escuchado sobre el idioma.	Se confirma que el nivel de dominio de LSEC es casi nulo en la institución.	La Persona Sorda ve la lengua como identidad; las autoridades y alumnos como una carencia técnica.	Existe una barrera comunicacional que aísla a la comunidad sorda del entorno educativo.
	Incorporación extracurricular	Sugieren que es un factor de "corresponsabilidad" que todos deben asumir, incluso desde el ente ministerial.	Plantean que la LSEC debe estar presente para ayudar a evitar barreras en contextos sociales.	Gran parte de los participantes está interesado en que se incluya de forma extracurricular	Coincidencia en que la institución debe abrir espacios fuera de la malla curricular, como clubes.	Las autoridades lo ven como gestión; se plantea la apertura del espacio de AES.	Se evidencia que la comunidad se interesa por el aprendizaje de la LSEC.

	Actitudes e Interés por aprender	Muestran apertura y reconocen que es "importante".	Valoran positivamente que otros quieran aprender su lengua legítima.	La mayoría considera importante aprender LSEC	Existe una actitud favorable y una alta motivación intrínseca en todos los actores.	No se registran diferencias significativas.	Existe predisposición positiva, y es el punto clave para implementar la propuesta.
	Metodologías de enseñanza	Mantienen interés por que las Personas Sordas sean clave en la enseñanza de la LSEC.	Sugieren una enseñanza que respete su cultura y no se mal utilice la LSEC.	Plantean el uso de métodos dinámicos y con docentes que dominen.	Las Personas Sordas son clave en la enseñanza de LSEC.	No se registra diferencias significativas.	Se requiere una metodología basada en el respeto y participación de Personas Sordas e intérpretes.
Diversidad e Inclusión	*Percepción y Prácticas inclusivas*	Lo ven como un compromiso salesiano y de normativa legal.	Sienten que la inclusión ha sido incompleta por la barrera comunicacional.	La mayoría de estudiantes cree que "casi siempre" se asegura el respeto a la discapacidad.	Se percibe una intención de respeto, pero falta ejecución práctica.	Las autoridades creen que se cumple; las Personas Sordas consideran que aún persiste la exclusión.	La inclusión se percibe más como un compromiso legal que como una práctica efectiva.

Barreras (Comunicativas, Actitudinales)	Reconocen la existencia de barreras comunicativas y actitudinales en estudiantes por casos de bullying.	Relatan exclusión por prejuicios y por centrar la comunicación en la forma oral.	Se evidencia que algunos estudiantes sienten miedo o dificultad al interactuar. Se evidencia presencia de prejuicios.	El desconocimiento genera inseguridad y distancia social en ambos lados.	Las autoridades lo ven como falta de lengua; los GF revelan que es miedo al error o prejuicio.	El miedo al contacto es el síntoma de una barrera actitudinal por falta de información.
Beneficios de aprender LSEC	Lo ven como una mejora en la sana convivencia y apertura comunicativa.	Reconocimiento de su cultura y de la LSEC.	Lo asocian con ser más empáticos, solidarios y mejorar la convivencia.	Todos ven en la LSEC un medio para la justicia social y la armonía en el colegio.	Existe diferencias en su función que puede cumplir.	La LSEC cumpliría un rol importante para fomentar la sana convivencia y fortalecer la inclusión.

Nota: Elaboración propia del autor.

Capítulo 4: Análisis de resultados

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de recolección de datos en la U. E. S. Cardenal Spellman. De tal forma que para el análisis de datos fueron procesados en softwares como Atlas. ti 25 para entrevistas y grupos focales y SPSS para el análisis de encuestas. De tal manera que se muestran las percepciones de estudiantes y autoridades respecto a las 2 categorías de análisis. Finalmente, se expone la discusión de resultados en la que se contrasta la teoría con los hallazgos, mismos que permiten validad la propuesta de intervención educativa.

4.1. Resultados de la categoría 1: Integración de la LSEC

4.1.1. Conocimiento sobre la LSEC en la comunidad educativa

Posterior al análisis de los resultados obtenidos mediante el software ATLAS. Ti, se logró evidenciar que existen diferencias en la apreciación y significado que se tiene por la lengua de señas ecuatoriana (LSEC) tanto entre autoridades, Personas Sordas y estudiantes.

En primer lugar, en el caso de las *autoridades* de la institución, se logró identificar que al menos reconocen la existencia de la LSEC; sin embargo, en ambos casos admiten no dominarla y así mismo los 2 se justifican en que por la ausencia de "necesidad" es que no la han aprendido. Pese a eso, se menciona lo siguiente *"yo creo que sí es un factor importante que todos debemos asumirlo corresponsablemente para comunicarnos con cualquier persona que nos necesite"* (Fragmento de la entrevista a la autoridad 2). Por lo tanto, desde el discurso se puede notar que existe el reconocimiento en que es importante y debería existir una corresponsabilidad para aprenderla y fortalecer la comunicación.

Por otra parte, en el caso de las *Personas Sordas* entrevistadas, se evidencia que la LSEC tiene un significado relacionado a su identidad cultural y comunicativa. Al analizar sus relatos se puede notar que han estado marcados por experiencias difíciles para lograr comunicarse, ya que en la mayoría de las veces la comunicación se centraba en la oralización, por lo que llegó a ser confusa, e incluso afectándolos emocionalmente. Sin embargo, ambas personas coinciden que al aprender la LSEC represento un cambio en sus vidas, pues la comunicación se desarrolló de forma más natural y sobre todo significativa. Sin embargo, uno de los entrevistados plantea que aún existen barreras comunicativas por el desconocimiento de la LSEC, por ejemplo: las noticias, hospitales, espacios judiciales, instituciones financieras.

Por último, los estudiantes, en los 4 grupos focales se evidencia que existe un conocimiento de la LSEC, aunque básico, ya que la mayoría coincide que es un medio para comunicarse con las Personas Sordas y la asocian con ser una lengua inclusiva o para ayudar a esta comunidad cayendo así en una perspectiva de una lengua asistencialista. De igual forma, algunos la identifican como “otro idioma”, lo que surge como dato relevante ya que se puede evidenciar un reconocimiento como lengua. Un dato que llama la atención es que pocos estudiantes la asocian también hacia personas con discapacidad visual, lo que indica que existe una barrera informativa sobre la LSEC y la comunidad sorda.

Así pues, al analizar estos 3 grupos participantes, se evidencia distintas percepciones sobre la LSEC, mientras que para las Personas Sordas es algo propio de su identidad comunicacional, las autoridades la conciben como un conocimiento que debe

partir de una “necesidad”, y en el caso de los estudiantes lo ven como un recurso de inclusión o apoyo hacia la comunidad sorda. De tal forma, estas perspectivas revelan que al menos existe una valoración positiva de la LSEC, y el nivel de conocimiento o dominio varía según el rol que se consulte.

En suma, en la institución educativa al menos se evidencia una sensibilización hacia las Personas Sordas y la LSEC. Sin embargo, pese a reconocer que tiene relevancia social, no se evidencia su enseñanza, por tal motivo, tiene relación con lo que plantean las Personas Sordas que aún persisten barreras comunicativas en nuestra sociedad. Por lo tanto, cobra valor la necesidad de fortalecer las políticas institucionales para pasar de la sensibilización hacia un aprendizaje efectivo de la lengua y fomentar así la inclusión.

4.1.2. Integración extracurricular de la LSEC

Los resultados en relación con la integración de la LSEC en espacios extracurriculares se evidencian en un carácter positivo por parte de los participantes, sin embargo, existen ciertas perspectivas relacionadas al enfoque que tendría el club o taller.

Partiendo de esto, *las autoridades* tienen una visión de apertura institucional hacia la enseñanza de la LSEC siempre y cuando se involucre a toda la comunidad educativa en el estudio de su interés para la participación, sin embargo, la autoridad 1 plantea que esto debería incorporarse más como una experiencia del “asociacionismo” que, dentro del contexto salesiano, es un espacio de encuentro entre docentes y estudiantes para aprender, divertirse y hacer deporte. Sin embargo, esta sugerencia podría afectar el enfoque del club

de LSEC ya que el espacio en cuestión es realizado por docentes, y en la institución no existen intérpretes certificados según la respuesta de la autoridad 2 en otra pregunta.

Por otra parte, *las Personas Sordas* entrevistadas miran esta propuesta desde una perspectiva transformadora. Sin embargo, existen ciertas sugerencias como por ejemplo que los clubes no deben ser espacios segregados, sino un espacio en el que puedan convivir oyentes y sordos. La Persona Sorda 2, por su parte, tiene una visión más entusiasta hacia la idea, ya que, basándose en experiencias propias, estos clubes fortalecen la identidad y participación. Así mismo, se menciona que para el aprendizaje de esta lengua se debe hacer en un entorno lúdico como por ejemplo el uso de juegos para fortalecer la comprensión de la LSEC.

En relación a *los estudiantes*, los 4 grupos focales muestran una actitud positiva hacia la idea de participar en clubes de LSEC, dentro de las principales motivaciones que resuenan son “por respeto” “posibilidad de comunicarse” “aprender un nuevo idioma” “empatía con el otro”. Así mismo, un caso que resuena es el de 1 participante que tiene 1 familiar sordo, y su interés radica principalmente por poder comunicarse de forma directa. Sin embargo, como ya se mencionó anteriormente, el enfoque de aprender la LSEC es concebida como una herramienta para “ayudar” y “no excluir” al otro, más que como un reconocimiento de un derecho lingüístico.

De tal forma, podríamos comparar los 3 resultados de la siguiente manera:

Tabla 6

Comparación de resultados respecto a la integración de la LSEC en el contexto escolar

Grupo participante	Resultado
Autoridades	Oportunidad institucional viable dependiendo del interés de la comunidad educativa.
Personas Sordas	Mecanismo que puede fortalecer la identidad y participación.
Estudiantes	Experiencia positiva asociada a valores de inclusión y empatía.

Nota: esta tabla muestra la comparación de resultados sobre la subcategoría integración de la LSEC en la institución educativa. Elaboración propia del autor.

En suma, se tiene hallazgos relevantes en la aceptación de la propuesta por parte de los participantes, importante mencionar que no se registran posturas de rechazo. De tal forma que esto sugiera que se tiene una base institucional favorable para la implementación de iniciativas relacionadas con la enseñanza de la LSEC.

4.1.3. Actitudes hacia la LSEC

Con relación a esta subcategoría se logra evidenciar una valoración muy positiva en relación a la actitud que se tiene por la LSEC, aunque difiere el nivel de comprensión según el grupo estudiado.

Por ejemplo, *las autoridades* muestran una actitud positiva frente al rol que puede cumplir la LSEC en una educación inclusiva, es así que, la autoridad 1 manifiesta algo interesante al plantear que el conocimiento de la lengua de señas evitaría la dependencia de intermediarios y con eso la alteración en el mensaje. Aparte de esto, el conocer la LSEC es un acto de respeto y reconocimiento al otro. Por otra parte, la autoridad 2 coincide en que la LSEC cumple un rol importante en el marco de la inclusión, sin embargo, resalta la constante formación docente en esta competencia comunicativa. Así mismo, señala que la necesidad de aprender este idioma debería ser un proyecto a nivel estructural y que sea impulsado en todo el sistema educativo, lo que permite evidenciar que, aunque existe predisposición institucional, también reconoce la falta de lineamientos por parte del ente rector del país.

En cuanto a *las Personas Sordas*, la actitud que tienen hacia la LSEC es desde una perspectiva identitaria, cultural y lingüística. Ya que ambas personas coinciden en que la lengua de señas es más que un recurso comunicacional, sino que es un idioma completo, por ejemplo, cuenta con su propia gramática y estructura, involucra el uso del cuerpo, rostro para transmitir el mensaje. Así mismo se destaca que el reconocimiento de su idioma fortalece la autoestima de la comunidad sorda y que promover su aprendizaje en contextos educativos no solo permitiría facilitar la comunicación sino también promover la sensibilización hacia la comunidad, y permitiendo dejar atrás esa visión reduccionista de discapacidad hacia el reconocimiento de una identidad cultural propia.

Por otra parte, el resultado de los grupos focales permite evidenciar una actitud positiva hacia la LSEC y su aprendizaje al menos de señas básicas. Se destaca frases comunes como "Evitar excluir", "ayudar", "entender mejor", y "Poder comunicarse". Sin embargo, aun cuando las respuestas son positivas, se observa que varias respuestas se inclinan hacia una perspectiva asistencialista, en la que aprender la LSEC se relaciona con la idea de ayudar a quienes no pueden escuchar o que "tienen una discapacidad". Y como ya se mencionó, aunque positiva, aún no se evidencia una comprensión intercultural bilingüe, sino más bien una perspectiva centrada en el apoyo al otro.

Tabla 7

Resultados de la pregunta 11, encuesta aplicada a estudiantes

P11: Aprender LSEC puede ser útil para mi vida diaria fuera de la escuela			
Indicadores	Número	Porcentaje	Gráfica
Nunca	2	5,70%	2
A veces	8	22,90%	8
Casi siempre	8	22,90%	8
Siempre	17	48,60%	17

Nota: Esta tabla muestra la intención favorable sobre la utilidad de aprender la LSEC.

Partiendo de lo anterior, los resultados aplicados en las encuestas refuerzan una actitud positiva ante la pregunta "Aprender LSEC puede ser útil para mi vida diaria fuera de la escuela" los resultados que llaman la atención es que el 48,6% escogió "siempre" y el 22,9% "casi siempre", lo que representa que más del 70% puede evidenciar una utilidad en el aprendizaje de la lengua. Por el contrario, solamente el 5,7% considera que no sería útil.

Estos resultados confirman que existe una percepción favorable hacia el aprendizaje de la LSEC y su utilidad como competencia social.

4.1.4. Interés por aprender la LSEC

En esta subcategoría, cabe mencionar que al ser una propuesta cuyo destinatario serían los estudiantes, los resultados solo se han tomado como referencia a lo que este grupo manifiesta. Es así que, los resultados desde lo cualitativo y cuantitativo son en su mayoría positivos.

En la encuesta se preguntó de forma directa "Me gustaría aprender Lengua de Señas Ecuatoriana", ante esto como se puede observar en la tabla 5, el 94,3% de los encuestados respondió positivamente su interés por aprender. Mientras que solamente el 5.7% manifestó no estar interesado en aprender. Estos datos reflejan una tendencia positiva hacia la aceptación de la idea de aprender la LSEC, y como ya se mencionó anteriormente en la subcategoría "implementación extracurricular de la LSEC" en la que los resultados afirmaban que los clubes serían el principal medio para poder participar y aprender.

Tabla 8

Resultados a la pregunta 9, encuesta aplicada a estudiantes.

P9: Me gustaría aprender Lengua de Señas Ecuatoriana

Indicadores	Número	Porcentaje	Gráfica
no	2	5,70%	2
si	33	94,30%	33

Nota: Esta tabla muestra de forma directa el interés por aprender la LSEC.

Por otra parte, dentro de los grupos focales se evidencia el sustento de diversas motivaciones por el aprendizaje de la LSEC, ya que los participantes asocian el aprendizaje de la lengua con la posibilidad de comunicarse con Personas Sordas. Dentro de estos grupos surgen frases como "poder comunicarse mejor", "incluir a más gente" o "que se sientan aceptados" lo que permite evidenciar que los estudiantes tienen una conciencia social hacia la integración e inclusión, incluso dentro de esto algunos estudiantes asocian con que puede contribuir a que las Personas Sordas accedan a más oportunidades de trabajo, lo que permite observar el impacto que tendría la propuesta de investigación.

Así mismo, dentro de algunas motivaciones emergen expresiones como "un nuevo idioma", "algo interesante" o " divertido de aprender". Estas afirmaciones son valiosas ya que no solo permite comprender que el aprendizaje de la LSEC sea de forma asistencial sino como un aprendizaje significativo y valioso para los estudiantes.

En conclusión, el interés de los estudiantes participantes es muy positivo y favorable, ante lo cual se puede destacar distintas motivaciones, siendo estas sociales, comunicativas, éticas y personales. Este hallazgo resulta importante para la investigación, pues evidencia que los principales destinatarios de la propuesta no solo aceptan e el aprendizaje de la lengua, sino que se evidencia una predisposición activa a la misma, lo cual permite tener una base para promover proyectos de inclusión relacionados a la LSEC y la comunidad sorda.

4.1.5. Metodologías para la enseñanza de la LSEC

Respecto a las metodologías para la enseñanza de la LSEC, los resultados de las respuestas de autoridades, Personas Sordas y estudiantes, permite observar varias coincidencias importantes en relación a una enseñanza que sea, participativa, especializada y respetuosa de las Personas Sordas, así como ciertas recomendaciones para su implementación.

De tal forma que, por ejemplo, desde la postura de las autoridades se evidencia un interés favorable de contar con personas capacitadas para brindar estos espacios de aprendizaje, ya que, así como lo manifiesta una de las autoridades que se requiere necesariamente de alguien que posea el conocimiento para poder enseñar a otros. Por otra parte, también emerge la importancia de contar con intérpretes y Personas Sordas ya que su participación no solo haría más efectivo el aprendizaje, sino que también permitiría fortalecer el proceso. Por tanto, en ambos casos se observa una predisposición de incorporar a expertos externos y especializados en la enseñanza de a LSEC.

Por otra parte, las *Personas Sordas* plantean que para la enseñanza de la LSEC se debería trabajar de forma conjunta con los docentes oyentes, promoviendo que la dinámica de enseñar no minimice o invisibilice a la comunidad sorda o dejándolas en un papel secundario. Por lo tanto, se refuerza la idea de trabajar colaborativamente y en condiciones de igualdad de participación. Así mismo, surge una recomendación importante en la que se destaca que la enseñanza sea progresiva, paciente y constante, evitando la acumulación de contenidos; de igual forma, plantean que se debe contar con un espacio seguro, que motive

y sea respetuoso con la LSEC y no sea utilizado como objeto de burla. Por lo tanto, la metodología no solo implica estrategias colaborativas entre sordos y oyentes, sino que busca una pedagogía respetuosa que promueva el reconocimiento y valoración de lengua y la comunidad sorda.

Por otra parte, los resultados de los estudiantes se pueden analizar de la siguiente manera:

Tabla 9
Preferencias metodológicas de los estudiantes para la enseñanza de la LSEC

Metodologías o estrategias	**Aspectos**	**Descripción**
Docentes	Expertos en LSEC	Preferencia por docentes que dominen la LSEC y que puedan guiarlos de forma adecuada.
	Personas Sordas	Se valora a la comunidad sorda como referente para la enseñanza de su idioma.
Estrategias didácticas	Progresividad	Enseñanza en progreso: Letra por letra, contenidos básicos de forma inicial.

Metodologías o estrategias	Aspectos	Descripción
	Ritmo de aprendizaje	Ritmo pausado para una mejor comprensión.
	Metodologías activas	Dinámicas, clases interactivas y actividades prácticas.
	Trabajo colaborativo	Practica entre estudiantes y personas que dominen la lengua.
Recursos pedagógicos	Recursos tecnológicos y materiales	Uso de páginas web, material impreso y recursos didácticos que complementen el aprendizaje.
Enfoque actitudinal	Paciencia y respeto	Necesidad de un ambiente respetuoso, paciente e inclusivo.

Fuente: Elaboración propia del autor.

Como se observa en la tabla 6, las preferencias metodológicas de los estudiantes radican en la participación de docentes especializados y las Personas Sordas, estrategias flexibles y participativas, ambiente de sana convivencia. Por lo tanto, este hallazgo es relevante para la investigación ya que no solo refleja el interés por aprender la LSEC, sino que pone en evidencia el cómo debería aplicarse la enseñanza dentro de la institución.

4.2. Resultados de la categoría 2: Diversidad e inclusión.

4.2.1. Percepción de la diversidad

Partiendo de la aplicación de la entrevista a las *autoridades*, permite identificar una concepción del concepto que van desde lo humanista hasta lo normativo. Es así como, ambas autoridades se evidencia una coincidencia al comprender a la diversidad como algo propio del ser humano, pues como lo plantea la autoridad 1 "*la diversidad parte del mismo hecho de que somos seres humanos únicos e irrepetibles"(Fragmento de la entrevista a la autoridad 1)* y a la vez, recae en que es un derecho garantizado en el sistema educativo. Así mismo, se destaca términos como "talentos" "virtudes" "características propias" que las mismas constituyen parte de la cotidianidad educativa de la institución. De tal forma, desde el discurso se puede evidenciar que se tiene una apreciación positiva hacia la atención a la diversidad, donde se involucra el reconocimiento del individuo y el marco normativo, permitiendo tener una aparente apertura a la aplicación de proyectos o programas inclusivos.

Por otra parte, la apreciación de los *estudiantes* sobre la diversidad permite evidenciar ciertas contrariedades, donde se evidencia prácticas positivas y negativas en

relación a la diversidad. Partiendo de esto, los estudiantes coinciden en que la institución promueve un clima de respeto y aceptación del otro, se destaca la ausencia de favoritismos por parte de docentes hacia los estudiantes. De igual forma, surgen expresiones como "nadie quede solo" "tratar de incluirlos a todos" "respetar a los demás" lo que revela una aplicación de forma indirecta del concepto en la convivencia y el clima educativo. Por otra parte, dentro de los discursos también surgen relatos que evidencian barreras actitudinales que generan momentos de exclusión, tales como bullying hacia compañeros, grupos de "amigos" cerrados, grupos de los considerados "populares" que aíslan a quienes no encajan dentro de sus preferencias. Por lo tanto, pese a que, desde el discurso de la institución de promover la inclusión, aún persisten barreras que afectan a la participación e involucramiento de todos los estudiantes.

4.2.2. Percepción de la inclusión

En relación a la percepción del concepto inclusión, el análisis de entrevistas por medio del software ATLAS. Ti 25 permite identificar una noción del concepto desde varias dimensiones, por ejemplo, como derecho, como una oportunidad de sensibilización y de relación afectiva, aunque existen distintas diferencias según el grupo de participantes.

Por ejemplo, desde la perspectiva de las *autoridades*, ambos coinciden en que la inclusión es un derecho y que debe garantizar la igualdad de oportunidades. Así mismo, se reconoce que todas las personas deben tener acceso al sistema educativo, social y laboral siguiendo la normativa vigente del país. Por lo tanto, se destaca la importancia de que se

promueva la inclusión de personal con discapacidad a una institución, en la que se pueda reconocer sus fortalezas como un aporte institucional.

Sin embargo, tal y como lo plantea *"el principio es debemos incluir a todos. Debemos propiciar un ambiente de inclusión, claro que sí, pero debemos ser muy honestos si estamos o no en la capacidad de poder acompañar a todos"* (Fragmento entrevista autoridad 1). Esta respuesta resulta relevante para la investigación, ya que no solo es estar en condición de "apertura" sino recaer en reconocer la honestidad institucional de poder brindar la atención adecuada a las personas con discapacidad. Por lo tanto, esta postura podría generar una contrariedad entre el principio de inclusión universal, con la responsabilidad institucional y profesional que se puede ofrecer.

Desde la perspectiva de las *Personas Sordas* el concepto de inclusión puede verse favorecida al promover el aprendizaje de la LSEC en estudiante oyentes como estrategia de procesos inclusivos futuros en la que puede tenerse un impacto significativo con la apertura de la sociedad y la mente de los oyentes hacia la cultura sorda, pero siempre y cuando sea un proceso progresivo. Sin embargo, se recalca que tanto Personas Sordas y oyentes aprenden de manera diferente y que es importante el liderazgo de parte de la comunidad sorda en la que los niños sordos se sientan representados y capaces de defender su lengua ante la comunidad oyente.

Por otra parte, *los estudiantes* al analizar las respuestas en grupos focales surgen de forma reiterada las palabras "acoger", "no juzgar", "apoyar", "acompañar", y "no excluir a nadie". Así mismo, se vincula a la inclusión con integrar a personas solas, discapacitadas,

distinto color de piel o gustos diferentes a un mismo grupo diverso. Por otra parte, surgen frases como “ayudar a quienes no pueden por sí mismos”, lo que puede significar el entendimiento del concepto como asistencialismo. Por lo tanto, se puede inferir en que la inclusión desde la perspectiva estudiantil se centra en promover el compañerismo y la sana convivencia.

4.2.3. Prácticas inclusivas en la institución

En este apartado se ha logrado evidenciar las prácticas inclusivas que ha llevado a cabo la institución, mismas que van desde lo normativo, sensibilización y respeto, sin embargo, existen matices que llaman la atención sobre la percepción que tienen autoridades y estudiantes respecto al tema.

En primer lugar, las autoridades, la respuesta de ambos permite evidenciar que la inclusión se sitúa en un marco normativo, por ejemplo, se menciona el acompañamiento por parte del DECE y que los docentes realizan adaptaciones curriculares en sus planificaciones, lo que evidencia prácticas formales de respuesta en la atención a la diversidad. Así mismo, para reforzar lo anterior se destaca procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa y que según su percepción la sensibilidad estudiantil suele ser mayor que la de los adultos, lo cual permite poner en evidencia un ambiente institucional que puede ser positivo.

Una respuesta que llama la atención es una de las autoridades que reconoce que las prácticas institucionales han sido "muy pocas" debido a un factor de tensión entre el alto estándar académico de la institución y la inclusión de estudiantes con NEE que podrían

llegar a afectar el mismo. Esta afirmación permite revelar una contradicción entre el cumplimiento normativo de la inclusión y que existe la preocupación por mantener un modelo de excelencia académica tradicional, lo que podría dificultar la aplicación de iniciativas que permita generar transformaciones profundas en la institución.

Por otra parte, los estudiantes, desde las respuestas de grupos focales existe una percepción mayoritariamente positiva con relación al clima de la institución, señalando que el colegio promueve la igualdad y el respeto por el otro. Sin embargo, algunas respuestas revelan la presencia de bullying o exclusiones entre pares; así mismo, se revela que estudiantes con discapacidades no logran integrarse de forma plena a las actividades grupales, y hay algunos factores, ya sea por miedo, vergüenza o rechazo de otros compañeros/as. De tal forma, esto permite evidenciar que, aunque existe un discurso que promueve la inclusión y sana convivencia, en la práctica aún persiste casos de exclusión.

En adición a lo expuesto, los resultados de las encuestas permiten reforzar la perspectiva estudiantil, por ejemplo, se evidencia la presencia real de diversidad en los espacios áulicos, ya que un 85.7% de encuestados reconoce que en sus cursos conviven compañeros con diferentes capacidades o formas de aprender. Pese a esto, un resultado significativo es que con un 65,7% los encuestados consideran que la institución debería promover más actividades que fomenten la participación de todos, por lo que, si bien los estudiantes reconocen la promoción de prácticas inclusivas, desde su perspectiva no son percibidas como suficientes.

En síntesis, esta subcategoría revela que en la institución existe una atención a la diversidad desde lo normativo, y desde la sensibilización. Sin embargo, también existe una preocupación por la tensión de mantener la excelencia académica. Por lo tanto, a inclusión, aparece como un proceso de construcción y no como algo plenamente consolidado, lo que permite tener una oportunidad de trabajo en la concientización y reducir estereotipos.

4.2.4. Barreras comunicacionales

Los resultados sobre las barreras comunicacionales permiten identificar un reconocimiento sobre las barreras existentes, por ejemplo, dentro de lo comunicacional se reconoce que existe desconocimiento lo que limita a la participación, produce inseguridad y dificulta acompañar de forma adecuada, en los procesos de aprendizaje. Así mismo, la autoridad 2 revela un dato importante "ninguno de los docentes tiene capacitación en LSEC" lo cual confirma la existencia de esta barrera en la institución, afectando a la interacción y de forma indirecta genera exclusión hacia las Personas Sordas, pues limita su participación al no contar con intérpretes o al menos un conocimiento básico.

Por otra parte, los estudiantes desde su experiencia identifican como una dificultar principal el desconocimiento del lenguaje de señas. Por ejemplo, surgen expresiones como "nadie sabe el idioma", "no nos entendemos mutuamente" o "si haces mal un signo puedes dar un mensaje erróneo" pone en evidencia una barrera comunicacional y lingüística. De tal forma, esto según lo que manifiestan puede tener algunas consecuencias en el ámbito social, como, por ejemplo: dificultad de formar círculos de amistad, indiferencia, rechazo, y la tendencia de generar exclusiones cuando no hay una comprensión mutua. Por lo tanto, la

falta del dominio de la LSEC no solo limita la participación y comunicación, sino que afecta a la relación socioemocional de los jóvenes.

Tabla 10

Resultados a la pregunta 7, encuesta aplicada a estudiantes

P7: He tenido dificultades para comunicarme con alguna Persona Sorda

Indicadores	Número	Porcentaje	Gráfica
Nunca	8	22,90%	8
A veces	9	25,70%	9
Casi siempre	10	28,60%	10
Siempre	8	22,90%	8

Fuente: Elaboración propia del autor.

Los resultados de las encuestas permiten reforzar la existencia de barreras comunicacionales, como se evidencia en la tabla 7, la mayoría de los encuestados reconoce algún grado de dificultad para comunicarse con Personas Sordas, al tener la mayor respuesta en "casi siempre" nos da una noción de que las dificultades suelen ser recurrentes cuando se presenta el contexto.

4.2.5. Barreras actitudinales

A partir de los hallazgos obtenidos emergen datos interesantes en relación a las barreras actitudinales, en la que se evidencia la presencia de diversas percepciones, creencias y actitudes que pueden ser un obstáculo para la aplicación de procesos inclusivos en la institución. Partiendo de esto, la autoridad 1 plantea que existe el “miedo al otro” y desconocimiento, afirmando que este temor genera sospecha en relación a lo diferente y puede dificultar el acompañamiento adecuado. Adicionalmente, plantea que existen ideas o

percepciones de superioridad por parte de algunos estudiantes, lo que puede generar incomodidad para otros miembros de la comunidad educativa.

Así mismo, dentro de los hallazgos se confirma la presencia de estereotipos o prejuicios tanto desde los estudiantes como incluso desde los docentes. Por ejemplo, casos de que algunos estudiantes muestran actitud de rechazo a trabajar con compañeros/as que presenten alguna necesidad educativa, y esto debido a la percepción de que puede afectar sus calificaciones o cargar con mayor responsabilidad en la realización del trabajo. Este tipo de casos evidencia la presencia de que algunos estudiantes tienen una actitud condicionada hacia el beneficio individual y sin duda afecta el clima institucional.

Por otra parte, los resultados de los grupos focales permiten evidenciar que hay indicios de barreras actitudinales. Algunos estudiantes expresan como “complicado” interactuar con alguien que se comunica de manera distinta, o también surgen expresiones como “muy difíciles de comprender” lo que refleja una percepción de distancia hacia lo diferente. Así mismo, en la encuesta se preguntó “Me gusta estudiar en un curso donde todos somos diferentes” en los resultados de la tabla 8 permite evidenciar una tendencia favorable hacia la diversidad. Sin embargo, un grupo reducido manifiesta una negativa, lo que sugiere la persistencia de actitudes cerradas de parte de algunos estudiantes que podrían afectar la aplicación de iniciativas de inclusión y atención a lo diverso.

Tabla 11

Resultados a la pregunta 2, encuesta aplicada a estudiantes

P9: Me gusta estudiar en un curso donde todos somos diferentes.

Indicadores	Número	Porcentaje	Gráfica
Nunca	1	2,90%	1
A veces	10	28,60%	10
Casi siempre	12	34,30%	12
Siempre	12	34,30%	12

Fuente: Elaboración propia del autor

En suma, estos hallazgos permiten evidenciar la existencia de barreras actitudinales en la institución, en diversas formas como estereotipos, prejuicios, percepciones de superioridad, temor a lo diferente y resistencia a trabajos en grupo. Aunque estas actitudes pueden presentarse en pocos casos, pueden afectar los procesos de inclusión que se pretenda realizar dentro de la institución educativa.

4.2.6. Barreras informativas

En los resultados obtenidos emergen diversos matices que constituyen barreras informativas, tanto desde la perspectiva de los docentes y estudiantes. En el caso de las autoridades, se refleja la ausencia de información suficiente sobre como acompañar adecuadamente a estudiantes con discapacidad, así mismo, surge revelaciones como la limitación en la capacitación docente, ya que en la formación universitaria el aprendizaje de la LSEC por ejemplo no ha estado presente, lo que indica una barrera informativa estructural, de igual forma, señala una de las autoridades que en la malla curricular vigente no se evidencia la enseñanza de la lengua de señas, lo que es un factor que limita la posibilidad de poder enseñar este idioma en los espacios áulicos.

Por otra parte, en la encuesta aplicada a estudiantes surgen resultados ante el ítem "Me gustaría que haya más información en la escuela sobre la comunidad Sorda y sus derechos". Como se puede observar en la tabla 9, más de 50% percibe que se debe ampliar la información sobre este tema, por lo que, se sobreentiende que la información actual en la institución es escasa dentro de la institución. Así mismo, en la pregunta "En mi escuela existen recursos accesibles para Personas Sordas", los resultados permiten evidenciar que más de la mitad de los estudiantes considera que entre "nunca" y "a veces" se puede evidenciar la disponibilidad de recursos accesibles, lo que refleja la falta de información.

Por lo tanto, estos hallazgos permiten evidenciar que las barreras informativas en la institución pueden manifestarse de distintas formas, por ejemplo, la falta de información, insuficiente conocimiento y capacitación, limitado conocimiento de LSEC, escasos recursos para el acceso a la información. De tal forma, se pone en evidencia la existencia de esta barrera para el aprendizaje y participación.

Tabla 12
Resultados a la pregunta 6, encuesta aplicada a estudiantes

P6: Me gustaría que haya más información en la escuela sobre la comunidad Sorda y sus derechos

Indicadores	Número	Porcentaje	Gráfica
A veces	11	31,40%	11
Casi siempre	6	17,10%	6
Siempre	18	51,40%	18

Fuente: Elaboración propia del autor

4.2.7. Beneficios de aprender LSEC

Los resultados obtenidos para este apartado son claves para la investigación, de tal forma que se ha considerado la participación tanto de autoridades, Personas Sordas y estudiantes, con la finalidad de conocer su percepción sobre los beneficios que podría tener aprender la LSEC, de tal forma se ha logrado obtener resultados favorables para la intención de la investigación.

Partiendo de lo expuesto, la percepción de las autoridades es positiva, pues como lo afirma la autoridad 1 “el idioma constituye el medio más directo y auténtico de comunicación”, en la que también señala que así se evitaría manipulación de información o tergiversación. Así mismo, uno de los entrevistados concluye que el aprendizaje de la LSEC permitiría transformar el accionar en la comunidad educativa, reduciendo las barreras actitudinales expuestas anteriormente, y fortaleciendo el sentido de la inclusión en la institución. Ambos coinciden en que el beneficio es para toda la comunidad educativa, no solamente a personas o estudiante sordos, e incluso el aprendizaje del idioma puede trascender hacia una verdadera integración social y laboral, comparándola con el aprendizaje de otros idiomas que son parte de una cultura general. Por lo que, esta idea ubica a la LSEC como una herramienta valiosa para la comunicación y fortalecer la inclusión y que el aprenderla sería un acto de respeto por el otro, reconocimiento, dignificación y superación de barreras que están implícitas a nivel institucional y social.

Por otra parte, desde la percepción de las Personas Sordas, el impacto que tendría enseñar la lengua de señas se vincula con procesos de sensibilización y reconocimiento de

la comunidad sorda y su cultura, mencionan que la enseñanza de la lengua en las escuelas permitiría generar cambios positivos en el futuro a nivel social, en la que se reconozca, respete, defienda y valore la identidad de la lengua dentro de la comunidad sorda. Así mismo, plantean que los oyentes evitarían prácticas de exclusión al momento de hablar sin considerar a las Personas Sordas. En este sentido, el aprendizaje de la LSEC no solo facilitaría la comunicación e interacción, sino que promovería un cambio en la mentalidad y conciencia de los oyentes.

En relación a los resultados de los estudiantes, los participantes en grupos focales relacionan el beneficio del aprendizaje de la LSEC con la mejora del ambiente educativo, ya que surgen expresiones como “generaría mayor inclusión” “mejora la convivencia” “reducir la exclusión”, así mismo, surge un hallazgo importante como la posibilidad de establecer nuevas amistades, integrar a Personas Sordas en juegos y actividades propias de un ambiente educativo, y evitar casos de discriminación. De igual forma, otros participantes plantean que hay otros beneficios como el “ser más empático”, conocer otras culturas y el aprendizaje de un nuevo idioma podría mejorar su rendimiento académico.

Para fortalecer lo anterior, también se toma en cuenta los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes, en el ítem de “Considero que aprender LSEC puede ayudar a mejorar la convivencia en la escuela”, como se puede evidenciar en la tabla 10 la mayoría de encuestados en su respuesta “siempre” y “casi siempre” perciben como positivo el aprendizaje de la lengua en fortalecer la convivencia de la institución.

Tabla 13

Resultados de la pregunta 10, encuesta aplicada a estudiantes

P10: Considero que aprender LSEC puede ayudar a mejorar la convivencia en la escuela

Indicadores	Número	Porcentaje	Gráfica
Nunca	2	5,70%	2
A veces	4	11,40%	4
Casi siempre	14	40,00%	14
Siempre	15	42,90%	15

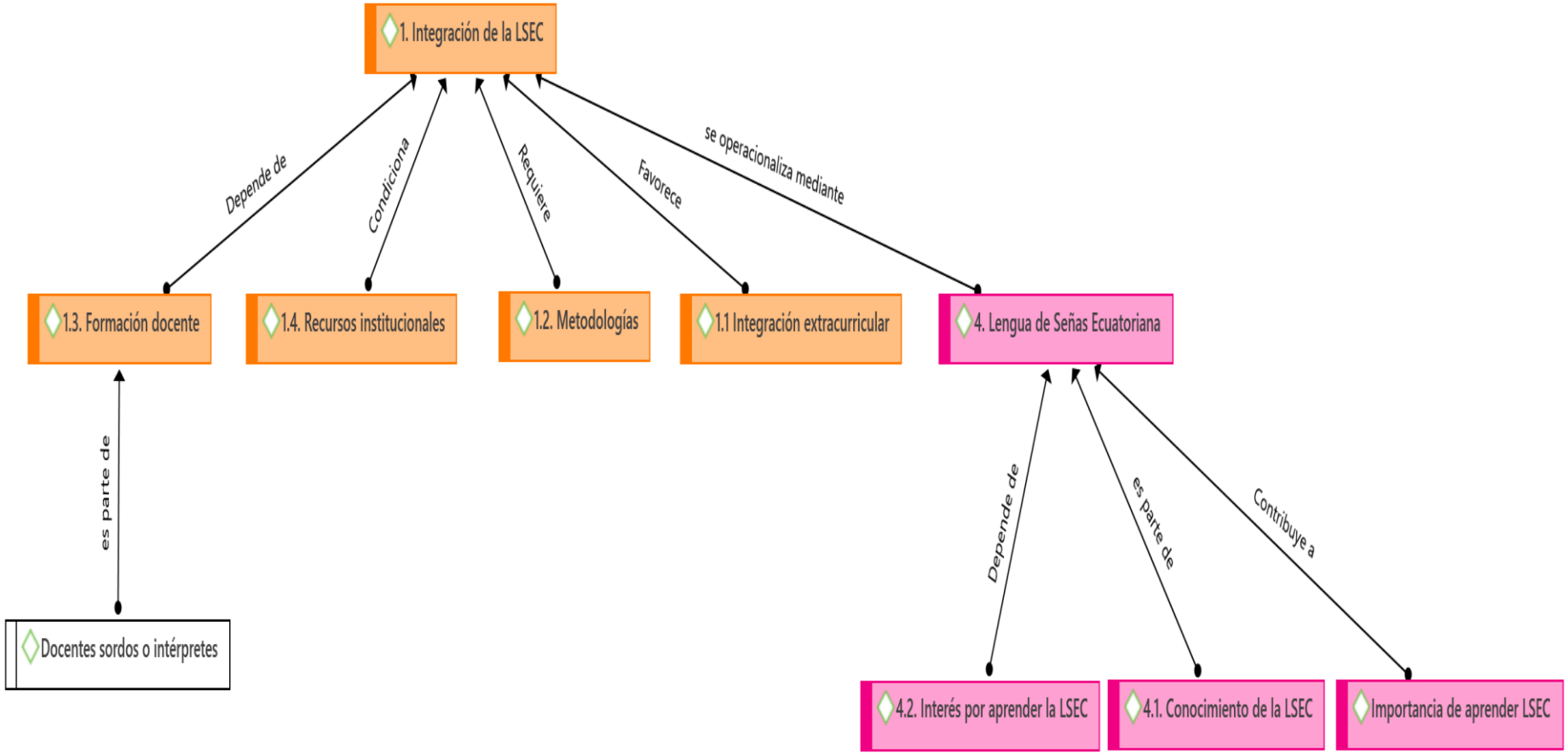
Fuente: Elaboración propia del autor.

En síntesis, los hallazgos permiten afirmar que, en la comunidad educativa, así como desde la perspectiva de las Personas Sordas, el aprendizaje de la LSEC es un factor que puede transformar a la institución, ya que permitiría reducir barreras, mejorar la convivencia y el reconocimiento de la comunidad sorda. De tal forma que, el impacto en la inclusión trasciende de lo escolar hasta la sociedad en general, en la que la LSEC se configura no solo como un idioma, sino como un factor que puede permitir la construcción de una cultura inclusiva

4.3 Red semántica

Figura 3

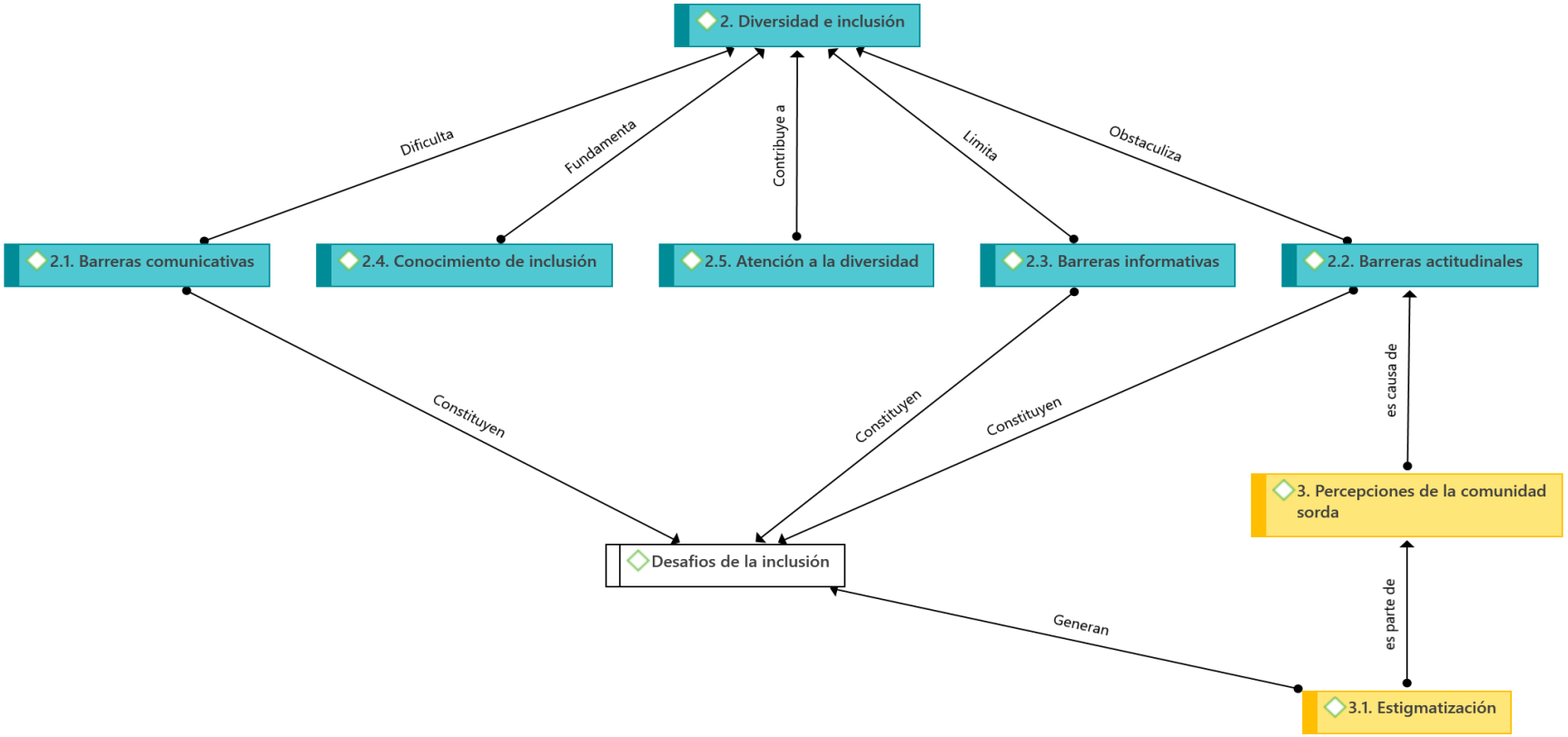
Red semántica de la categoría 1: Integración de la LSEC



Fuente: Elaboración propia del autor usando el software ATLAS.ti 25

Figura 4

Red semántica de la categoría 2: Diversidad e inclusión.



Fuente: Elaboración propia del autor usando el software ATLAS.ti 25

Capítulo 5: Propuesta de Intervención Educativa

La presente propuesta de intervención educativa ha sido diseñada tomando como referencia los componentes teóricos en la investigación, así como los resultados más relevantes obtenidos por medio de la aplicación de los instrumentos. Así mismo, se ha considerado la realidad de la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman para poder llevar a cabo la misma iniciando con una fase de pilotaje que permita realizar los ajustes necesarios. De tal manera, la propuesta atiende a las necesidades e intereses identificados y promueve espacios de aprendizaje sobre la LSEC y el reconocimiento de la Comunidad Sorda.

5.1. Propuesta de Intervención Educativa

5.1.1. Título de la propuesta

Diseño de la propuesta de intervención educativa para la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC) dirigida a estudiantes de 8vo EGB de la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman, para promover la inclusión.

5.1.2. Fundamentación

Partiendo de los resultados obtenidos mediante los instrumentos de recolección de datos, se evidenció que gran parte de los estudiantes manifestó tener dificultades para comunicarse con Personas Sordas. Estos resultados ponen en evidencia la presencia de barreras comunicativas dentro de la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman.

Así mismo, las entrevistas realizadas a autoridades permitieron evidenciar que el concepto inclusión se encuentra en una fase de sensibilización, por lo que propuestas relacionadas a promover espacios de respeto a la diversidad e inclusión, son viables en la institución. De igual forma, son conscientes de la ausencia en la enseñanza de la LSEC en

la institución educativa. Por otra parte, las respuestas de los estudiantes permiten reforzar estos resultados en la que hay una apertura e interés por aprender la LSEC debido a la falta de enseñanza de la misma.

Partiendo de lo expuesto, se hace necesario el diseño de una propuesta de intervención educativa ya que "es una estrategia de planeación y actuación profesional que permite a los agentes educativos tomar el control de su propia práctica profesional mediante un proceso de indagación-solución" (Barraza, 2010). Por lo tanto, basándonos en los resultados obtenidos el diseño de una propuesta, guarda relación con las necesidades y vacíos detectados en el diagnóstico, así pues, la propuesta busca promover la sensibilización y el reconocimiento de la comunidad sorda y el aprendizaje básico de la LSEC, esta iniciativa permite contribuir a la reducción de barreras y el fortalecimiento de la cultura inclusiva en la institución.

5.1.3. Objetivo general

Diseñar una propuesta de intervención educativa para la Lengua de Señas Ecuatoriana dirigida a estudiantes de 8vo EGB de la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman, para promover la inclusión.

5.1.4. Objetivos específicos

1. Aplicar un pilotaje introductorio sobre la enseñanza de la LSEC.
2. Sensibilizar a los estudiantes sobre la inclusión y el reconocimiento de la Comunidad Sorda.

3. Brindar conocimientos básicos sobre la Lengua de Señas Ecuatoriana desde un enfoque inclusivo.
4. Evaluar la percepción estudiantil posterior a la implementación del pilotaje.

5.1.5. Justificación

La propuesta nace como respuesta a los hallazgos evidenciados en la recolección de datos, donde se evidenciaron dificultades de comunicación y actitudes por parte de los estudiantes de inseguridad frente a la interacción con alguna Persona Sorda. La implementación de la propuesta para la enseñanza de la LSEC se realizará en el AES (asociacionismo escolar salesiano) este es un espacio en el que los estudiantes pueden aprender o poner en práctica sus talentos y habilidades. Así mismo, este espacio promueve un desarrollo integral en los niños y jóvenes, en esto se encuentra por ejemplo talleres (arte, deporte, técnicos, pastorales) y distintos clubes. Por lo que, este espacio fue clave para llevar a cabo esta actividad.

Por otra parte, la propuesta permite promover espacios de reflexión, concientización y reconocimiento de la comunidad sorda, así mismo, fomentará el respeto a la diversidad y aportar herramientas comunicativas que favorezcan la inclusión. Desde un enfoque educativo, esta propuesta contribuye al fortalecimiento de la inclusión en la institución, pues la misma atiende los principios de equidad y atención a la diversidad. Por lo tanto, la propuesta guarda relación con las necesidades de la institución educativa, además de que contribuye positivamente a la construcción de una cultura inclusiva.

5.1.6. Marco pedagógico de la propuesta

Es preciso mencionar que la institución educativa se aplica un modelo educativo - pastoral basado en el Sistema Preventivo que es un proyecto educativo de promoción integral, presente en la propuesta de evangelización para jóvenes en diversos contextos. Pone de manifiesto, al mismo tiempo, la riqueza humanística y el corazón esencialmente religioso del sistema, en el dinamismo de razón, religión, amor. (Dicasterio para la Pastoral Juvenil, 2014).

Así mismo se basa el Criterio Oratoriano y la Espiritualidad Juvenil Salesiana, en el que se promueve que todos los jóvenes se sientan escuchados y comprendidos, con el objetivo de formar "Buenos cristianos y honrados ciudadanos" pues ese es el lema.

Por otro lado presente propuesta guarda relación con otro enfoque pedagógico presente en la institución, pues se fundamenta en un enfoque constructivista, y de aprendizaje cooperativo que como lo plantea Vargas et al., (2020) “El aprendizaje colaborativo es el trabajo en grupos heterogéneos, grupos pequeños que propician el diálogo. No es espontáneo porque debe existir una intención para el logro del objetivo” (p. 365), Así mismo, se enfatiza en un aprendizaje significativo mediante la aplicación de actividades reflexivas y experiencias prácticas. Por otra parte, se enmarca en los principios de educación inclusiva en la que se plantea como un proceso orientado a la reducción y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. A continuación, se plantea 2 esquemas de organización para el aprendizaje cooperativo.

Tabla 14

Roles y funciones dentro del aprendizaje cooperativo en grupos de 4.

Roles	Funciones personales	Funciones cooperativas
Coordinador	Organiza y dirige la actividad del grupo. Verifica que las señas manuales sean las correctas.	Comunicación y práctica por medio de LSEC. Retroalimentación de lo aprendido. Corrección de señas ejecutadas.
Mediador	Identifica actitudes inclusivas durante la actividad. Verifica que los gestos faciales sean los correctos.	
Facilitador	Modela las señas aprendidas Motiva que todos participen de la actividad.	
Moderador	Comparte las conclusiones y reflexiones del grupo. Verifica que los gestos corporales sean los correctos.	

Fuente: Elaboración propia del autor.

Tabla 15

Roles y funciones dentro del aprendizaje cooperativo en parejas.

Rol cooperativo	Funciones	Relación con LSEC
Estudiante 1	Guía la actividad. Socializa instrucciones Motiva la participación.	Apoya la práctica de LSEC Corrige movimientos o configuración manual.
Estudiante 2	Identifica dificultades en la actividad. Propone soluciones o retroalimentación.	Verifica que los gestos de rostro y cuerpo se realicen correctamente. Sugiere mejoras en la expresión gestual.
Roles compartidos	Práctica de LSEC Intercambio de roles Solicitar apoyo docente Promover el orden y escucha activa.	Desarrollo de habilidades comunicativas en LSEC.
Reflexión en pareja	Reflexión sobre la inclusión y comunicación con Personas Sordas. Responden las preguntas de reflexión y metacognición del cuadernillo.	Relacionan el aprendizaje de la LSEC con la realidad de la Comunidad Sorda.

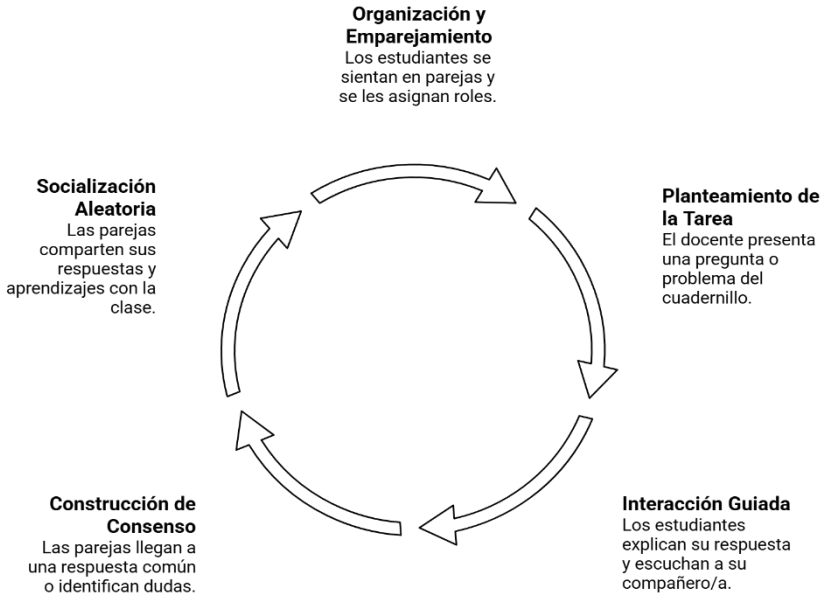
Fuente: Elaboración propia del autor.

Por lo tanto, el aprendizaje cooperativo entre pares es fundamental para alcanzar los objetivos planteados ya que esta forma de aprendizaje promueve la participación de todos los integrantes del equipo, y que cada uno pueda tener un rol significativo durante la actividad. Es preciso mencionar que durante el desarrollo de la actividad se evidencie la práctica y comunicación por medio de LSEC.

Por otra parte, es importante que luego del trabajo práctico realizado los estudiantes resuelvan las preguntas planteadas en el cuadernillo, mismas que invitan a la reflexión y crítica constructiva con relación a la inclusión, Personas Sordas, LSEC, Comunidad Sorda y los valores. Para resolver estas preguntas es preciso que se pueda aplicar la estrategia de aprendizaje cooperativo llamada “hombro con hombro”, tal y como se especifica en la siguiente figura.

Figura 5

Fases de la estrategia cooperativa "Hombro con hombro".



5.1.7. Población destinataria de la propuesta

La población destinataria de la propuesta de intervención educativa está dirigida a estudiantes de 8vo EGB de la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman, ya que con ellos se realizó la investigación. Sin embargo, tras encontrar la sugerencia e interés de realizarse en los espacios de AES se puede ampliar a grupos heterogéneos conformados por estudiantes de distintos niveles de la EGB superior, pues esa es la particularidad de cada grupo perteneciente a estos espacios en la actualidad en la institución educativa.

5.1.8. Contenidos de la propuesta

La propuesta se llevará a cabo en encuentros de 10 sesiones por trimestre en el AES en una duración de 80 minutos por sesión, así mismo mantendrán un orden progresivo para el aprendizaje de la LSEC y se basará en el aprendizaje cooperativo y reflexivo. Una vez cumplida todas las sesiones se iniciará con un nuevo grupo de estudiantes repitiendo el ciclo teniendo en total 3 grupos al finalizar el año lectivo, correspondientes a cada trimestre según la planificación institucional. De tal manera que los contenidos se organizan de la siguiente manera como se evidencia en la figura 6.

Figura 6

Contenidos de la propuesta sobre la enseñanza de la LSEC.



Nota: Secuencia de sesiones para la aplicación de la propuesta para la enseñanza de la LSEC a desarrollarse en cada trimestre con distintos grupos de estudiantes.

5.1.9. Plan operativo de la propuesta

Es importante llevar a cabo un convenio externo con la FENASEC ya que la enseñanza de la LSEC puede ser dirigida por un intérprete y el trabajo en conjunto con una Persona Sorda, esto es preciso ya que dentro de los resultados obtenidos se enfatizaba en la importancia de que se realice un trabajo colaborativo para la enseñanza de la LSEC propia de la Comunidad Sorda; y, sobre todo, actualmente la institución educativa carece de un intérprete. Ante esto, se hace necesario el cálculo de un presupuesto básico estimado.

Tabla 16

Presupuesto básico estimado para el funcionamiento de la propuesta.

Ítem	Descripción	Inversión Estimada
Talento Humano	Honorarios para talleristas de LSEC (externos – medio tiempo basado en el SBU)	$241.00
Material Didáctico	Impresión de cuadernillo	$52.50
Tecnología	Computador, pantalla digital	La institución posee estos recursos.
Imprevistos	Materiales de oficina	$20.00
TOTAL		**$313.50**

Nota: los valores son referenciales para la gestión institucional.

5.1.10. Cronograma de actividades de la propuesta

Para realizar la implementación de la propuesta de enseñanza de Lengua de Señas Ecuatoriana, se ha diseñado un cronograma de 10 encuentros semanales sin contar la semana de pilotaje realizada en esta investigación, es decir mientras dura cada trimestre de trabajo institucional. En esta propuesta se plantea actividades de sensibilización acerca de la Comunidad Sorda, seguido de actividades orientadas al aprendizaje de la LSEC. Para esto último, los encuentros se plantean de forma progresiva mediante el desarrollo de actividades que fomenten la participación y comunicación mediante señas.

Así mismo, la propuesta contempla que se deban realizar los encuentros 1 vez por semana con una duración de 2 períodos académicos de 40 minutos, 80 en total; estos encuentros serán realizados dentro del horario de clases correspondientes al espacio de AES (Asociacionismo Escolar Salesiano).

Figura 7

Cronograma de actividades para la enseñanza de la LSEC.

Actividades	Encuentros semanales									
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Sensibilización sobre la comunidad sorda en el Ecuador										
Introducción a la Lengua de Señas Ecuatoriana (LSEC)										
Saludos y expresiones básicas en LSEC										
Presentación personal en LSEC										
Vocabulario cotidiano (instituciones y emociones)										
Configuración manual A-B-C-D-E.										
Conversaciones simples en LSEC										
Configuración manual F-G-H-I										
Actividad cooperativa: Himno Nacional del Ecuador en LSEC										
Evaluación Final										

Fuente: Elaboración propia del autor.

5.1.11. Planificación del pilotaje

El pilotaje se llevará a cabo en el espacio de AES con un grupo de 35 estudiantes correspondientes a 8vo EGB mismos que participaron en la aplicación de los instrumentos de diagnóstico mediante la aplicación de grupos focales y encuestas, la misma tendrá una duración de 80 minutos divididos en 2 periodos de 40 minutos, de igual forma se contará con la presencia mediante la plataforma zoom con una Persona Sorda para promover la interacción con los estudiantes. De tal forma, la planificación se plantea de la siguiente manera:

Tabla 17

Planificación del pilotaje dirigido a estudiantes.

Etapa	Actividades	Tiempo	Evaluación
Inicio	• Dinámica relacionada a la inclusión y reflexión.	15 minutos	Participación
Desarrollo	• Explicación de la comunidad sorda y la Lengua de Señas Ecuatoriana • Práctica del abecedario y los saludos	45 minutos	Observación y lista de cotejo.

	(intervención de la Persona Sorda de forma virtual)		
Cierre	• Autoevaluación y reflexión final.	20 minutos	Autoevaluación

Fuente: Elaboración propia del autor.

5.1.12. Recursos

Para lograr alcanzar los objetivos se emplearán diversos recursos de apoyo que permitirán complementar los contenidos en el desarrollo de la propuesta, así mismo, es preciso mencionar que para el desarrollo del pilotaje el encuentro se realizará de forma híbrida debido a la interacción con la Persona Sorda participante del pilotaje. De tal forma, los recursos son los siguientes:

1. Cuadernillo de trabajo “Manos que hablan corazones que incluyen” (Ver anexo 7)
2. Diapositivas
3. Diccionario de Lengua de Señas Ecuatoriana “Gabriel Román”.
4. Pizarra y marcadores
5. Computador
6. Plataforma Zoom (Persona Sorda).

5.1.13. Resultados esperados

Posterior al cumplimiento de la propuesta para la enseñanza de LSEC se espera que genere mayor sensibilización hacia la comunidad sorda, así como su reconocimiento. Así mismo, el conocimiento básico de señas cotidianas de la LSEC y poder establecer una conversación básica; por otra parte, se espera que los estudiantes reflexionen sobre el concepto de inclusión en el ambiente institucional.

5.1.14. Evaluación

En relación a lo expuesto, la evaluación del pilotaje se realizará mediante una autoevaluación estudiantil, misma que se encuentra adjunta en el cuadernillo de trabajo, así mismo, se aplicará una encuesta con el fin de identificar las percepciones, aprendizajes, comprensión y sensibilización alcanzada por los estudiantes. (Ver anexo 8)

Por otra parte, es preciso aplicar en cada sesión una evaluación por medio de una rúbrica de observación, misma que permitirá evidenciar los avances que cada estudiante logre alcanzar y poder realizar los correctivos en el proceso. (Ver anexo 9)

5.2. Interpretación de resultados del pilotaje

Es importante destacar que, durante la realización del pilotaje, se contó con la participación de una Persona Sorda por medio de la plataforma Zoom, quién cumplió el rol de explicar las señas básicas como el abecedario y los saludos en Lengua de Señas Ecuatoriana, esta interacción resulta clave para la investigación pues permitió promover un espacio de trabajo que fomente la inclusión de Personas Sordas en espacios de aprendizaje;

además esta interacción generó más interés en la participación de los estudiantes y promovió un entorno de aprendizaje dinámico, novedoso e interesante.

Figura 8

Participación de una Persona Sorda en la enseñanza del abecedario durante el pilotaje.



Nota: Elaboración propia. Fotografía tomada durante la aplicación del pilotaje.

Figura 9

Participación de la Persona Sorda enseñando los saludos.



Nota: Elaboración propia. Fotografía capturada durante la aplicación del pilotaje.

Por lo tanto, luego de aplicar el pilotaje, se consideró oportuno aplicar una encuesta a los estudiantes con el fin de conocer su percepción sobre lo aprendido, sobre la inclusión y sobre las actividades realizadas durante el pilotaje. La misma fue aplicada a un total de 35 estudiantes de 8vo EGB de la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman. Por consiguiente, para la interpretación de los resultados de la encuesta aplicada post – pilotaje se utilizó el software IBM SPSS Statistics 27, mismo que sirvió para codificar la información y generar gráficos de barras en relación a los resultados. (Ver anexo 18).

Para empezar, en relación al ítem "comprensión de la LSEC" los resultados son alentadores, pues la mayoría de estudiantes se encuentra en un rango de "siempre" y "casi siempre", y únicamente un 11% manifestó que solo a veces logró comprender el tema. Por lo tanto, se puede entender que las actividades del pilotaje permitieron generar un nivel adecuado de la comprensión sobre lo que es la Lengua de Señas Ecuatoriana LSEC, por lo

que, se favorece al reconocimiento de esta forma de comunicación perteneciente a la comunidad sorda.

Por otra parte, en relación a la importancia de la inclusión de las Personas Sordas, los resultados son más significativos, pues el 88,6% afirma positivamente que entiende la importancia de la inclusión. Este resultado es importante, pues permite evidenciar que las actividades propuestas en el pilotaje lograron generar una positiva reflexión sobre la inclusión y respeto a la diversidad, en este caso enfocándonos en la comunidad sorda.

Así mismo, en relación con la percepción que tienen los estudiantes sobre sentirse más preparados para comunicarse con una Persona Sorda, los resultados son positivos como se puede evidenciar en la tabla 15, aun cuando solamente corresponde a una intervención de pilotaje, ante esto, es importante destacar que en un proceso de aprendizaje más prolongado se puede fortalecer esta percepción.

Tabla 18

Resultados de la pregunta 4 de la encuesta post pilotaje

P4: Ahora me siento más preparado para comunicarme con una Persona Sorda

Indicador	Número	Porcentaje	Gráfica
Siempre	9	25,70%	9
Casi Siempre	20	57,10%	20
A veces	6	17,10%	6

Nota: Elaboración propia del autor basado en los resultados de encuesta post pilotaje.

En relación con el ítem denominado "considero importante que en el colegio enseñen Lengua de Señas Ecuatoriana, los resultados muestran una favorable aceptación,

pues el 77,1% de participantes respondió que siempre es importante que el colegio enseñe la LSEC, por otro lado, un 20% señaló que "casi siempre" y un 2,9% se inclinó por "a veces". Estos resultados son significativos para esta investigación ya que permite reforzar la condición de que la propuesta es pertinente y que debería ser considerada su enseñanza dentro de la institución, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 19

Resultados de la pregunta 5 de la encuesta post pilotaje.

P5: Considero importante que en el colegio enseñen Lengua de Señas Ecuatoriana.

Indicador	Número	Porcentaje	Gráfica
Siempre	27	77,10%	27
Casi Siempre	7	20,00%	7
A veces	1	2,90%	1

Nota: Elaboración propia del autor basado en los resultados de encuesta post pilotaje.

Por otro lado, la pregunta clave de la investigación fue "Interés por seguir aprendiendo LSEC" es clave porque sus resultados permiten ver sostenibilidad en el proyecto, basándonos en la motivación estudiantil. Para reforzar esto, dentro de los resultados se obtuvo que un 74,3% considera que siempre le gustaría seguir aprendiendo, un 14,3% planteó que casi siempre y el restante indicó que a veces, en el "nunca" no se obtuvo ninguna respuesta, lo que es positivo. De tal forma, podemos inferir que el pilotaje permitió generar motivación, curiosidad e interés por aprender la LSEC, y lo que inclusive puede tener un factor positivo para otros proyectos relacionados con la comunidad sorda.

Tabla 20

Resultados de la pregunta 6 de la encuesta posterior al pilotaje

P6: Me gustaría seguir aprendiendo Lengua de Señas Ecuatoriana.

Indicadores	Número	Porcentaje	Gráfica
Siempre	26	74,30%	26
Casi Siempre	5	14,30%	5
A veces	4	11,40%	4

Nota: Elaboración propia del autor basado en los resultados de encuesta post pilotaje.

En relación con la valoración de las actividades del cuadernillo, se han obtenido unos resultados positivos, pues el 68,6% de los encuestados se inclinan porque el cuadernillo les ayudó a reflexionar sobre la inclusión, y un 25,7% indicó que casi siempre. Por lo que, los recursos aplicados durante el pilotaje fueron pertinentes para contribuir al proceso de enseñanza y sensibilización respecto a la LSEC y comunidad sorda.

En cuanto a si la práctica de señas básicas permitió comprender mejor la comunicación de las Personas Sordas, las respuestas son favorables pues un 60% afirmó que "siempre", mientras que un 34,3% indicó que "casi siempre". Lo que pone en evidencia que las actividades prácticas del cuadernillo y el pilotaje permitió a los participantes comprender de manera experiencial la comunicación por medio de la LSEC.

Finalmente, la mayoría de los estudiantes les interesa que la enseñanza de la LSEC se brinde dentro de los espacios de AES (Asociacionismo Escolar Salesiano) por lo que, existe una predisposición favorable hacia la propuesta y su incorporación dentro de estos espacios de encuentro.

En conclusión, los resultados post-pilotaje ponen en evidencia que la experiencia del aprendizaje de LSEC contribuyó a fortalecer la sensibilización sobre la inclusión de las Personas Sordas, así mismo, mejorar el entendimiento de la LSEC, su manera de funcionar y sobre todo su reconocimiento. De igual forma, existe una percepción positiva y pertinente respecto a los recursos utilizados para la enseñanza de la LSEC.

5.3.Discusión de Resultados

5.3.1. Categoria 1: Integración de la LSEC

En primer lugar, es preciso mencionar que a partir de los resultados obtenidos se puede mencionar que en la institución educativa existe un desconocimiento de la LSEC ya que dicho criterio lo comparten tanto autoridades como estudiantes; este hallazgo guarda relación con otra investigación que abordo el conocimiento de autoridades y docentes en educación superior donde "se comprobó la casi nula capacitación y conocimiento sobre Lengua de Señas Ecuatoriana, lo poco que se conoce, se debe básicamente al autoaprendizaje, a la búsqueda particular e individual de conocimiento para poder comunicarse en la lengua natural de la Persona Sorda (Ureta-Andrade y Donoso-Cedeño, 2022). Por lo tanto, se hace visible la brecha comunicacional que existe entre oyentes y Personas Sordas, y esto puede deberse a la falta de políticas públicas que permitan fomentar el aprendizaje de la LSEC.

Sin embargo, "estudios recientes muestran que un porcentaje significativo de personas oyentes manifiesta disposición para comunicarse directamente con Personas Sordas, sin la intervención de intérpretes, lo que implica una apertura hacia el aprendizaje de lengua de señas" (Aguirre y Guamán, 2024). Los resultados de este estudio corroboran con esta afirmación, ya que "*La traducción, por más apegada que sea al discurso, nunca va a ser lo mismo que podamos conversar los dos en la misma dinámica"* (Fragmento entrevista autoridad 1). Por lo tanto, se asume que el aprendizaje de la LSEC encuentra su utilidad en tener la capacidad de establecer una conversación directa con las Personas Sordas, por lo tanto, he aquí la importancia de poder atender a esa demanda e interés por aprender este idioma.

De igual forma, los resultados apuntan a que existe un interés de parte de los estudiantes por aprender directamente de las Personas Sordas por medio de un intérprete, de forma que la propuesta se fundamenta en incluir la participación e interacción con una Persona Sorda pues esto permite potenciar los resultados. Esto basado en que "la exposición a la cultura sorda y programas de lengua de señas incrementa la conciencia, respeto y disposición hacia la comunidad sorda" (Reece, 2023). De tal forma, posterior a la aplicación del pilotaje se logró evidenciar una percepción positiva de parte de los estudiantes hacia el aprendizaje de la Lengua de Señas Ecuatoriana, y sobre todo un cambio de perspectiva hacia las Personas Sordas, es preciso mencionar que el pilotaje permitió generar interés en seguir aprendiendo la LSEC.

Así mismo, el interés por seguir aprendiendo puede explicarse al analizar las estrategias aplicadas, las mismas consistieron en promover el aprendizaje cooperativo fomentando así la interacción y práctica de señas básicas. Pues como se plantea, "el aprendizaje colaborativo es el trabajo en grupos heterogéneos, grupos pequeños que propician el diálogo" (Vargas et al., 2020). Por lo tanto, el aprendizaje se vuelve más significativo y entretenido, pues el apoyo mutuo permite corregir errores, alcanzar objetivos en conjunto y facilitó la práctica de la LSEC.

Sin embargo, también es importante mencionar que estos resultados que, pese a ser positivos corresponden a un pilotaje de 1 sesión y con un grupo reducido de estudiantes, por lo que aún genera una limitación para su generalización en relación con otros contextos o instituciones educativas. De igual forma, se logró evidenciar ciertas dificultades al

momento de aprender señas básicas, pues la coordinación de los movimientos y memorización de la seña resultó complicada para los estudiantes, esto es una dificultad esperada al ser 1 sesión de clase, sin embargo, en una ampliación de tiempo y sesiones se puede fortalecer el aprendizaje de la LSEC.

5.3.2. Categoria 2: Diversidad e inclusión

En relación a esta categoría los resultados apuntan a que la institución educativa se encuentra en proceso sobre lo que respecta al respeto a la diversidad y promover espacios de inclusión para todos, aunque parte de sus programas atienden a este panorama, aún quedan situaciones que se pueden mejorar en la institución educativa.

Por lo expuesto y a partir de los instrumentos aplicados en el diagnóstico inicial emergieron algunas barreras presentes en la institución educativa, como por ejemplo comunicativas y actitudinales que generan una limitación en la interacción con las Personas Sordas, ya que no hay conocimiento de Lengua de Señas Ecuatoriana. Así pues, como lo afirma la UNESCO (2020) “este tipo de panoramas pueden ser visibles cuando el sistema educativo, las metodologías de aprendizaje, no se enfocan en la diversidad lingüística de los estudiantes”. Sin embargo, “la interacción entre oyentes y sordos es lo que permite romper prejuicios y descubrir nuevas formas de comunicación" (Santiago, 2024)

Por otro lado, es preciso mencionar que en el pilotaje la participación de una Persona Sorda, fue un factor clave para el proceso de sensibilización al interactuar con los estudiantes de forma virtual, de tal manera que su rol fue el de enseñar señas básicas, gestos faciales y corporales para una mejor comprensión del funcionamiento de la LSEC. Dentro

de los valores que esta interacción favoreció se puede destacar el respeto, la empatía, solidaridad, pues los mismos se evidenciaron durante el pilotaje, generando una clase participativa y emocionante para los estudiantes, garantizando así lo que establece la LOEI en promover una educación que promueva el respeto a la diversidad cultural.

Finalmente, estos resultados permiten evidenciar que la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana en su conjunto con estrategias de aprendizaje cooperativas y sobre todo la participación de una Persona Sorda, contribuye a promover una educación inclusiva, el reconocimiento y respeto de la Comunidad Sorda y la reducción de barreras comunicativas existentes en ámbitos educativos al crear espacios de aprendizaje de la LSEC; Por lo expuesto y otros estudios similares pueden hacer visible la necesidad de fortalecer las políticas públicas como lo establece el artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador en el que plantea que el Estado garantizará políticas de integración social y el acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para Personas Sordas.

Capítulo 6: Conclusiones y Recomendaciones

En este apartado se presentan las conclusiones que emergen una vez finalizado el proceso de recolección y análisis de datos en la Unidad Educativa Salesiana Cardenal Spellman. Las conclusiones guardan relación con los objetivos fijados en un principio, con relación a la enseñanza de la Lengua de Señas Ecuatoriana, así como también se expone la potencialidad, pertinencia y viabilidad de la propuesta tomando como referencia el pilotaje. Por otra parte, las recomendaciones surgen a partir de las conclusiones con la finalidad de promover espacios basados en la equidad, respeto a la diversidad y el fortalecimiento de la propuesta planteada.

6.1.Conclusiones

A partir de la investigación y los resultados obtenidos, se puede concluir lo siguiente, en relación con el objetivo 1 se evidenció que en la institución educativa existen barreras comunicativas precisamente con la Comunidad Sorda, mismas que se generan por el desconocimiento directo de la Lengua de Señas Ecuatoriana, pues pocos son los estudiantes que tienen una pequeña noción sobre la misma pero no saben cómo funciona. Por lo tanto, estas barreras generan dificultades para establecer una comunicación con las Personas Sordas. Por otra parte, existen barreras actitudinales presentes en una parte de los estudiantes y que desde las autoridades se reconocen, como por ejemplo prejuicios y estereotipos, y que generan condiciones de exclusión, pero no de forma intencional, sin embargo, estas actitudes pueden ser un factor que puede estar limitando la construcción de un entorno educativo que respete y reconozca las diferencias.

Partiendo de lo anterior, surge la conclusión del segundo objetivo, en el que se diseñó una propuesta de intervención educativa para enseñar LSEC a estudiantes de 8vo EGB, se puede concluir que la misma es una propuesta acorde a las necesidades detectadas en el diagnóstico. Pues la propuesta atiende a generar un proceso de sensibilización y reconocimiento hacia la Comunidad Sorda y el reconocimiento de la LSEC, así mismo mantiene una relación con la propuesta pedagógica de la institución en la que el aprendizaje cooperativo es clave para fomentar espacios de reflexión y aprendizaje entre iguales. Cabe destacar que la propuesta no solo se limita a enseñar la LSEC, sino que busca generar espacios de reflexión sobre la inclusión y la sana convivencia elementos que guardan relación con los fines de la educación salesiana.

Por otra parte, en relación con el tercer objetivo, se puede concluir que la implementación del pilotaje permitió observar indicios de que la propuesta muestra potencial en su aplicabilidad y funcionalidad en la institución educativa. Es preciso mencionar que dentro de la malla curricular de la institución educativa existe un espacio denominado AES, que se desarrolla en 2 períodos pedagógicos 1 vez a la semana, este espacio es oportuno para poder llevar a cabo la propuesta completa. Así mismo, el pilotaje permitió identificar que la metodología propuesta promueve una participación activa en los estudiantes, y que, con la incorporación de una Persona Sorda para el proceso de enseñanza de la LSEC, parecería incentivar un espacio más dinámico en el desarrollo de las clases. De igual forma, se percibió un interés inicial positivo por el aprendizaje de la LSEC y el conocimiento de la Comunidad Sorda

Finalmente, en cuanto al cuarto objetivo se concluye que los resultados del pilotaje son positivos desde la percepción de los estudiantes, así mismo dentro de los ajustes realizados en la propuesta se puede mencionar que como tal se tiene unos 65 minutos para el desarrollo de la clase, pues los 15 primeros minutos se destinan a la formación en el patio principal y la conformación de grupos. De tal forma que, para cumplir con todas las actividades planificadas en las sesiones semanales se optó por reducir a 10 sesiones viables en el espacio que se cuenta para la ejecución de toda la propuesta, mismas que como característica cumplen con una secuencialidad promoviendo un aprendizaje de nivel intermedio sobre la LSEC.

En suma, esta investigación permitió evidenciar que la enseñanza de la LSEC en instituciones educativas no solo guarda relación con una necesidad comunicativa, sino que constituye una opción más para construir espacios que sean más inclusivos, donde por medio de esta propuesta se favorezca el fortalecimiento de los principios de igualdad y equidad y una educación integral que fomente valores como el respeto, solidaridad, amabilidad, empatía, y sobre todo el reconocimiento de la diversidad presente en nuestra sociedad.

6.2.Recomendaciones

Si bien la propuesta fue dirigida a estudiantes de 8vo EGB, se recomienda ampliar la cobertura de la propuesta tanto para estudiantes de 9° y 10° y bachillerato, pues al ejecutarse la propuesta en los espacios de AES los resultados de sensibilización y aprendizaje de la LSEC puede verse reflejado en un mayor número de estudiantes y de distintas edades. De igual forma, esto serviría para realizar futuras investigaciones en las que se evalúe el impacto de propuestas similares y poder ampliar la evidencia de su viabilidad y fortalecer políticas educativas públicas entorno a la inclusión.

Se sugiere fortalecer la participación de Personas Sordas dentro de la aplicación de la propuesta para enseñar LSEC, siendo esta de forma presencial o virtual siempre y cuando se gestione un espacio adecuado que permita una interacción más significativa para los estudiantes. Este involucramiento es clave para fortalecer la sensibilización hacia la Comunidad Sorda y el reconocimiento de la LSEC.

Por otra parte, también se recomienda continuar con la metodología cooperativa para el aprendizaje de la LSEC, pues la misma permite un aprendizaje entre pares y grupos, en el que se puede corregir y aprender de forma más significativa entre estudiantes. Es preciso diversificar y rotar los roles entre los estudiantes para evitar situaciones que los lleven a desanimarse al tener funciones repetitivas.

Referencias

Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Registro Oficial Suplemento 796. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Aguirre, E. F. H., & Guamán, S. V. O. (2024). La perspectiva de los oyentes sobre la comunicación con Personas Sordas. *Revista UNIMAR*, *42*(1), 174-188. https://doi.org/10.31948/ru.v42i1.3578

Alvarado, J. J. (2025). Las personas sordas: una minoría cultural y lingüística. Journal of Gender, Diversity & Society, 3(1),98-105. https://doi.org/10.69821/JoGEDIS.v3i1.126

Babativa Salamanca, H. A., Rubiano Cárdenas, P. A., Velásquez Pérez, T., Gaona Diaz, N. F., González Ortega, J. A., & Vega Gámez, M. I. (2024). La entrevista semiestructurada: Una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida. *Revista Lasallista de Investigación*, *21*(1), 92-107. https://doi.org/10.22507/rli.v21n1a5

Barraza, M. A. (2010). *Elaboración de propuestas de intervención educativa*. Universidad Pedagógica de Durango. http://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/ElaboracionPropuestas.pdf

Booth, T., & Ainscow, M. (2011). *Index for inclusion: Developing learning and participation in schools* (3. ed., substantially revised and expanded). Centre for Studies on Inclusive Education. https://prsinstitute.org/downloads/related/education/IndexforInclusion.pdf

Bossano, F., & Vera Toscano, M. P. (2021). Historia gestual y el devenir de la comunidad sorda de Quito. Antropología Cuadernos de investigación, (24), 80-93. https://doi.org/10.26807/ant.vi24.242

Castro Monge, E. (2010). El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. Revista Nacional de Administración, 1(2), 31–54. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3693387

Casado, J. C. (2002). *Elementos básicos para investigar*. Fundación Universitaria Luis Amigó. https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/120_Ebook-elementos_basicos.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449.

Covarrubias Pizarro, P. (2019). *Barreras para el aprendizaje y la participación: Una propuesta para su clasificación*. En Desarrollo profesional docente: Reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana. https://moodle4vz.unsl.edu.ar/moodle/pluginfile.php/107834/mod_resource/content/1/BARRERAS%20PARA%20EL%20APRENDIZAJE%20Y%20PARTICIPACI%C3%93N.pdf

Echeita Sarrionandia, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, *46*, 17. https://doi.org/10.17811/rifie.46.2017.17-24

Escobar, J., y Bonilla-Jiménez, F. I. (2009). *Grupos focales: Una guía conceptual y metodológica*. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología, 9(1), 51–67. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25267w/guiagruposfocales.pdf

Escudero, C. (2020). El análisis temático como herramienta de investigación en el área de la Comunicación Social: Contribuciones y limitaciones. *La Trama de la Comunicación, 24*(2), 89-100.

Feria Ávila, H., Matilla González, M., & Mantecón Licea, S. (2020). *La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica?* Revista Didasc@lia: D&E. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391

Gabriel Jaime Posada Hernández. (2016). *Elementos básicos de estadística descriptiva para el análisis de datos*. https://www.funlam.edu.co/uploads/fondoeditorial/120_Ebook-elementos_basicos.pdf

Gonzáles, J. L. A. (2021). Guía para elaborar la operacionalización de variables. *Espacio I+D, Innovación más desarrollo*, *10*(28). (World). https://doi.org/10.31644/IMASD.28.2021.a02

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2023). *Resultados Nacionales Definitivos Censo 2022* [Presentación de diapositivas]. . https://www.censoecuador.gob.ec/data-y-resultados/.

Ley Orgánica de Discapacidades (2016). https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Ley-Organica-de-Discapacidades.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2025). Ley Orgánica de Educación Intercultural (Reforma de noviembre 2025). Registro Oficial.

Ley Orgánica de Educación Superior. (2010). Asamblea Nacional del Ecuador. https://www.ces.gob.ec/documentos/Normativa/LOES.pdf

Ley Orgánica de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. (2016). Asamblea Nacional del Ecuador. https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/Codigo-Organico-de-la-Economia-Social-de-los-Conocimientos-Creatividad-e-Innovacion.pdf

Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación* (1.ª ed.). Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. https://doi.org/10.35622/inudi.b.080

Ministerio de Educación del Ecuador. (2019). *Modelo educativo bilingüe bicultural para personas con discapacidad auditiva*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/02/Modelo-Educativo-Bilingue-Bicultural-para-Personas-con-Discapacidad-Auditiva.pdf

Miranda Beltrán, S., & Ortiz Bernal, J. A. (2020). Los paradigmas de la investigación: Un acercamiento teórico para reflexionar desde el campo de la investigación educativa. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 11*(21). https://doi.org/10.23913/ride.v11i21.717

Ochoa Cervantez, D. O. (2023). La equidad educativa: Un análisis teórico conceptual desde el contexto de la educación superior: Educational Equity: A Conceptual Theoretical Analysis from the Context of Higher Education. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *4*(1), 833-847. https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.299

Palma-Landirez, J. D., Fuentes-Sáenz-de-Viteri, M. L., & Caveda, D. A. (2024). La discriminación estructural de las personas con discapacidades en el sistema educativo ecuatoriano. *MQRInvestigar*, *8*(4), 3250-3278. https://doi.org/10.56048/MQR20225.8.4.2024.3179-3207

Pérez de la Fuente, O. (2014). *Las Personas Sordas como minoría cultural y lingüística*. Dilemata, (15), 267–287. https://www.cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/06/Perez_Personas_sordas_minoria_cultural_linguistica_20142.pdf

Quecedo, R., y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402

Reece, K. (2023). *Communication sciences and disorders students' awareness of the deaf community, deaf culture, and American sign language* [Tesis, Universidad del Norte de Colorado]. Digital UNC. https://digscholarship.unco.edu/honors/86/

Santiago, J. (2024). *El impacto de la educacion inclusiva en la comunidad sorda*. ResearchGate. https://www.researchgate.net/profile/Jorge-Santiago-10/publication/378653706_El_impacto_de_la_educacion_inclusiva_en_la_comunidad_sorda/links/65e23461c3b52a11700309ba/El-impacto-de-la-educacion-inclusiva-en-la-comunidad-sorda.pdf

UNESCO. (2020). *Informe de seguimiento de la educación en el mundo, 2020: Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción—UNESCO Biblioteca Digital*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374817

Ureta-Andrade, J. J., & Donoso-Cedeño, M. M. (2022). *Lengua de señas ecuatoriana (LSEC) como herramienta de inclusión en educación especializada*. **Dominio de las Ciencias, 8**(2), 251–261. https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2643

Vargas, K., Yana, M., Perez, K., Chura, W., & Alanoca, R. (2020). Aprendizaje colaborativo: Una estrategia que humaniza la educación. *Revista Innova Educación, 2*(2), 363-379. https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.02.009

Organización de las Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas. https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Anexos

Anexo 1. Guion de entrevista a directivos

Enlace: https://docs.google.com/document/d/1EzYstG7uP79uUmjIPLi8sfigPrGLXFxG/edit?usp=sharing&ouid=108198703711045385685&rtpof=true&sd=true

Anexo 2. Guion de entrevista a Persona Sorda

Enlace: https://docs.google.com/document/d/1RZZdZ4PfGAMZ5n2tINHW5y4ppyPtV0_e/edit?usp=sharing&ouid=108198703711045385685&rtpof=true&sd=true

Anexo 3. Guion del grupo focal dirigido a estudiantes

Enlace: https://docs.google.com/document/d/1mueIjinnaQuKrJcB-RNI6hK9WAieLMfC/edit?usp=drive_link&ouid=108198703711045385685&rtpof=true&sd=true

Anexo 4. Banco de preguntas de la encuesta dirigida a estudiantes

Enlace: https://docs.google.com/document/d/1W1UHTZ-etjTRFvirTa_cUSL6753NuIer/edit?usp=drive_link&ouid=108198703711045385685&rtpof=true&sd=true

Anexo 5. Validación de instrumentos por expertos

Enlace:https://drive.google.com/file/d/1ZszRE1ai5nTaCd3H9ORaklktF95BA1Nn/view?usp=sharing

Gráficos de las encuestas

Enlace:https://drive.google.com/file/d/1pEo3h3LYRi_UV4_MZMoXRELZIXpSLeRd/view?usp=drive_link

Anexo 6. Cuadernillo de trabajo “Manos que hablan, corazones que incluyen”

Enlace:https://drive.google.com/file/d/1AQRiB22Jih1J3Vj3zXzSjM1GaINDWmef/view?usp=sharing

Anexo 7. Rúbrica de evaluación

Enlace: https://drive.google.com/file/d/1Lqdca83NYNwxYKnZiOg2cNUZeDGxh1px/view?usp=sharing

Anexo 8. Resultados estadísticos post pilotaje.

Enlace: https://drive.google.com/file/d/15tnXAOuXad80tE-pTXjRBAOB_5phsi8e/view?usp=sharing

Anexo 9. Formato consentimiento y asentimiento de los estudiantes

Enlace:https://docs.google.com/document/d/1KlT1NDBYLjzDZD7J4PanVXRkjWAwBIpd/edit?usp=drive_link&ouid=108198703711045385685&rtpof=true&sd=true

Anexo 10. Formato consentimiento informado a las autoridades del plantel

Enlace: https://docs.google.com/document/d/1t9JjF5TCftrP-OyiVxH_pJmvUR5IENXi/edit?usp=sharing&ouid=108198703711045385685&rtpof=true&sd=true